



## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS (Artículo 2.2.1.2.1.2.7-2.2.1.2.1.0 del Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN: Unidad de Comunicaciones, Servicio al

Ciudadano y Tecnologías de la Información - Subgrupo TI PERFIL DE LOS PROVEEDORES: Persona natural o jurídica

FECHA DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: Noviembre -2022

DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD **ESTATAL** 1. PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Dirección Nacional de Derecho de Autor es una Unidad Administrativa Especial (en adelante DNDA o la Dirección), adscrita al Ministerio del Interior, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Es el órgano institucional que se del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos. En tal calidad posee el llamado institucional de fortalecer la debida y adecuada protección de los diversos titulares del derecho de autor y los derechos conexos, contribuyendo a la formación, desarrollo y sustentación de una cultura nacional de respeto a estos derechos. Inculca la noción de derecho de autor, como un nuevo concepto de riqueza que genera empleo, impulsa el desarrollo de la nación, protege la creación de las obras literarias y artísticas que contribuyen en gran medida a engrandecer la cultura, el conocimiento, el arte, el entretenimiento y la calidad de vida, respondiendo a los retos impuestos por los avances tecnológicos.

Dentro de este entorno, la acción institucional de la DNDA involucra el estudio y proceso de expedición de la normatividad autoral de nuestro país, así como la adhesión a los principales convenios internacionales sobre protección del derecho de autor y los derechos conexos, correspondiéndole además la administración del Registro Nacional de Derecho de Autor y la implementación de políticas de investigación, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos.

Para lo anterior se tiene es preciso indicar que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento como tronco de crecimiento, la legalidad como semilla, y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

Acorde a ello, las metas específicas, entre otras, para la DNDA son:

- Aumentar a 35.0000 el número de personas beneficiadas con asistencia técnica en materia de derecho de autor y derechos conexos como meta del cuatrienio.
- Aumentar el número de registros de obras, actos y contratos a 240.000, como meta del cuatrienio.
- Potencializar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de las industrias creativas. Aquí se entiende que, el Gobierno Nacional articulará esfuerzos con el programa de formalización empresarial del MinCIT y el programa de capacitación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor para promover el desarrollo de emprendimientos, habilidades blandas empresariales, asistencia técnica,

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx página 1 de 14







herramientas de propiedad intelectual, por supuesto focalizadas hacia el derecho de autor v los derechos conexos.

Con lo anterior, se pretende fortalecer todos los aspectos técnicos que cubren el sistema de Derechos de Autor y Derechos Conexos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y ampliar el conocimiento en estos temas para generar empoderamiento en los actuales y futuros autores. Aprovechando el uso de la tecnología para garantizar el acceso de los creadores a más y mejores servicios, pues debe tenerse en cuenta que la tecnología ha sido una herramienta de gran apoyo en el apalancamiento para la entidad en proyectos anteriores en lo que a cobertura se trata.

Que, para apoyar los procesos misionales de la DNDA, la UCSTI - Subgrupo TI desarrolla las siguientes funciones:

- Prestar apoyo a la DNDA en sistemas informáticos, software y hardware de las dependencias en cuanto a la eficiencia, productividad y calidad.
- Formular propuestas para la implementación, instalación y uso de la red instalada.
- Recomendar la adquisición de software y hardware requeridos para el desarrollo del plan estratégico de sistemas.
- Evaluar técnicamente el software existente en la entidad y realizar las adaptaciones o modificaciones requeridas, especialmente en lo referentes al sistema informático del Registro Nacional de Derecho de Autor, sistema de correspondencia, bases de datos jurídicos sobre derecho de autor y derechos conexos y software de la subdirección administrativa.
- Apoyar a la Dirección General en la formulación de políticas, fijación de métodos y procedimientos de trabajo en el desarrollo de sistemas.
- Realizar investigaciones de nuevos métodos para la sistematización y el procesamiento de la información.
- Preparar y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de los equipos de la entidad.
- Impartir la capacitación en sistemas necesaria para los servidores públicos de la entidad.
- Supervisar la ejecución de las copias de seguridad y velar por la debida protección de la información almacenada en la base de datos de registro de obras y de la información almacenada en los servidores de la entidad.
- Coordinar la prestación de soporte a los usuarios internos y externos del portal institucional y de los aplicativos webs de la entidad.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

En atención a las anteriores consideraciones, y en cumplimiento de la misión institucional, además con el objetivo de lograr el fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y Conexos, la DNDA formuló un Proyecto de Inversión ante el Departamento Nacional de Planeación para ejecutar en la vigencia 2022.

De acuerdo con la Metodología General Ajustada (MGA) se formuló el proyecto de inversión para la DNDA, el cual se encuentra en las fichas Estadísticas Básicas de

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx página 2 de 14





Inversión (EBI) y en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) No. 2018 01100 0531. Con el fin de fortalecer el servicio tecnológico, en la dicha EBI se estableció el objetivo de "Fortalecer componentes tecnológicos que permitan la optimización de los servicios en línea de la DNDA", para lo cual, se incluyeron una serie de actividades. Entre las actividades propuestas, se incluye "Adquirir equipamiento para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica".

Con ello se pretende fortalecer la gestión y operación de la Dirección, propendiendo por la celeridad en los procesos funcionales de las diferentes dependencias a través del recurso tecnológico, contribuyendo al cumplimiento a las tareas operativas de los funcionarios.

No obstante, lo anterior, y ante la asunción de nuevos retos en cumplimiento de sus objetivos misionales y las obligaciones y deberes propios de una entidad en continuo desarrollo y crecimiento, requiere de soluciones informáticas con tecnología de punta, capaces de mejorar continuamente la calidad de los procesos y servicios que ofrece, y atender con eficiencia el aumento de requerimientos técnicos, administrativos y de apoyo a la gestión.

Que la DNDA cuenta en su planta con 53 servidores públicos, de los cuales 47 se encuentran en servicio activo a la fecha. Adicional a esto, la entidad cuenta con 4 contratistas, 10 pasantes que finalizan sus actividades al 31 de diciembre de 2022.

Todas las funciones de la entidad están sujetas al cumplimiento de términos establecidos por la ley, por ello, en el evento de no contar temporalmente con acceso a las herramientas necesarias para cumplir con dicho términos la entidad, se estaría incumpliendo los plazos establecidos por la ley en aspectos como: vencimiento de términos, problemas para el reporte de la información a entidades de control y a usuarios, riesgos de imagen, operativos, de cumplimiento, legales y todos aquellos asociados a la no prestación de los servicios de la entidad. Por ello se propone la adquisición de equipos de cómputo, puesto que dicha adquisición le permitirá a la entidad suplir las necesidades tecnológicas evitando así la incurrencia en el cumplimiento de los riesgos anteriormente mencionados.

Esta adquisición tecnológica se hace necesaria debido al incremento de uso de este tipo de equipos por su portabilidad y facilidad, también bajo la necesidad de reemplazar equipos existente que debido a la directiva de mantener siempre actualizados con los últimos parches de seguridad suministrados por Microsoft a su sistema operativo Windows 10 se van quedando bajos en requisitos de memoria y demás características limitando su capacidad de procesamiento y la del funcionario que hace uso de este equipo quien constantemente sufre cuelgues del sistema por obsolescencia de este.

La Dirección es una entidad en la cual se maneja un alto tráfico de contenido digital y de gran volumen de cálculo, tanto en imágenes, audiovisuales, comunicaciones, etc. Esto nos hace necesitar para realizar nuestras labores diarias equipos de desempeño avanzado, capaces de procesar los requisitos de manejo de volumen de datos que diariamente recibimos por parte de nuestros usuarios.

Consciente de la importancia que tienen las TIC en los procesos misionales, la DNDA ha contado con su propia infraestructura tecnológica que le permite a la institución desarrollar las acciones misionales, equipos que fueron adquiridos desde el 2011, 2013 y 2019, como lo muestra la tabla a continuación:

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Loca\\Microsoft\Windows\\NetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx

página 3 de 14







Ítem	Tipo	Marca y Modelo	Estado	Cantidad	Descripción	Año Compra
1	Portátil	HP 450	Obsoleto	17	Core i3 2da generación 4gb Ram, DD 500Gb	2013
2	Portátil	Compumax Onix Series	Averiado	2	Core i7 8va generación 16gb Ram SSD 512Gb	2019
3	Portátil	Compumax Onix Series	Óptimo	34	Core i7 8va generación 16gb Ram SSD 512Gb	2019
4	Desktop AIO	Todo en Uno Compumax	Óptimo	35	Ryzen 5 2400G 16gb Ram DD 1Tb	2019
5	Desktop AIO	HP Compaq 4300 Pro Todo en uno	Obsoleto	5	Core i3 3ra generación 4Gb Ram DD 500Gb	2013
6	Desktop	HP Compaq 6200 Pro	Obsoleto	1	Core i5 2da generación 4Gb Ram DD 500Gb	2011
	portátiles equipos de	oscritorio		53 41	A Company of the Comp	

Aunado a lo anterior, se establecen como circunstancias por las cuales un bien servible se convierte en no utilizable:

- No útiles por obsolescencia: Son aquellos equipos que, aunque se encuentran en buen estado físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso debido a los adelantos científicos y tecnológicos. Además, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige. (Ver Anexo 1)
- No útiles por daño en componentes: Son aquellos equipos que por mal funcionamiento o fallo total de sus componentes no son de utilidad para el desarrollo de las actividades requeridas. (Ver Anexo 1)

La UCSTI – Subgrupo TI, área encargada de prestar apoyo a la DNDA en sistemas informáticos, software y hardware de las dependencias en cuanto a la eficiencia, productividad y calidad, realizó el análisis de obsolescencia tecnológica y observo la necesidad de realizar el proceso de contratación que conlleve a la renovación de equipos de cómputo, considerando la estructura tecnológica que posee la entidad en cuanto que:

- Existen equipos obsoletos (equipos que poseen un desempeño insuficiente, rezagados tecnológicamente y con versiones no soportadas en sistema operativo).
- Ampliación de cobertura (se espera efectuar una renovación de equipos para los funcionarios de la entidad, y así cubrir el vacío tecnológico dejado por los equipos averiados y los obsoletos).
- Reducción de costos y gastos (en la medida de contar con la renovación amplia de equipos no es necesario contar con repuestos ni mantenimientos preventivos, ni

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx página 4 de 14







correctivos para máquinas obsoletas y en desuso, al no tener garantida de los elementos tecnológicos).

- Estandarización y administración (efectuando una renovación de elementos se generar un control y administración de los recursos de forma centralizada y organizada).
- Actualizaciones de los sistemas operativos (Actualmente cuenta con Windows 10 y debido a la directiva de mantener siempre actualizado con los últimos parches de corrección de errores y seguridad suben los requerimientos dejando obsoletos los equipos más antiguos).
- Los equipos de cómputo como de escritorio ya no cuentan con la garantía fabricante, y no se puede realizar renovación de garantías por el nivel obsolescencia que se encuentran los elementos.

Frente a la utilidad por obsolescencia y de conformidad con los recursos económicos disponibles en el presupuesto, se priorizan para el presente proceso contractual los equipos de cómputo a continuación:

EQUIPOS OBSOLETOS PARA REEMPLAZAR								
Año compra	Tipo	Cantidad	Descripción	Estado				
2013	Portátil	15	HP 450 core i3 2da generación 4gb Ram, DD 500Gb	Obsoletos				
2019	Portátil	2	Core i7 8va generación 16gb Ram SSD 512Gb	Averiados				

Por otra parte, la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del decreto 1082 de 2015, el cual señala la obligatoriedad de las entidades de verificar si existe acuerdo marco de precios con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada en el presente proceso, se identificó que a la fecha se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021, a través del cual se pueden adquirir Equipos Tecnológicos y Periféricos – ETP III.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación a través de Acuerdo Marco de Precios, en razón a lo siguiente:

- A la fecha el acuerdo marco de precios existente en Colombia Compra Eficiente cuenta con los equipos con las configuraciones que suplen las necesidades de la Entidad.
- ii) Los bienes son de características técnicas uniformes y por tanto, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y Decreto 310 del 2021, pueden ser contratados por la modalidad de Acuerdo Marco de Precios.

Es importante indicar que para los equipos se definieron con el objeto de adquirir equipos de última tecnología, con los lanzamientos recientes en el mercado, con mayores capacidades, mejores prestaciones en confort, que en conjunto garanticen una vida útil de cinco (5) años, para de esta manera salvaguardar la inversión.

Se precisa que la necesidad de adquirir los equipos tecnológicos en la entidad, se estiman inicialmente en diecisiete (17) computadores portátiles, de acuerdo con el cuadro que se relacionó anteriormente (EQUIPOS OBSOLETOS PARA REEMPLAZAR).

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx
página 5 de 14



⊕ www.derechodeautor.gov.co
☑ info@derechodeautor.gov.co

Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878

♦ Calle 28 N

13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.





Así las cosas, y teniendo en cuenta la procedencia del Acuerdo Marco de Precios, se hizo una revisión de los equipos disponibles en "ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS CCE-280-AMP-2021", licitación pública número CCENEG-051-01-2021, mediante la Tienda Virtual del Estado colombiano, encontrando que el equipo pertinente para estas actividades está en el lote 6. CATEGORIA COMPRA- VENTA DE ETP PORTÁTILES del catálogo REGIONAL ETP III.

Por lo anteriormente expuesto, el proceso de adquisición de equipos de cómputo se adelantará a través del proceso de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios, en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

#### 2. OBJETO

Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

## 3. CLASIFICACIÓN EN LA CODIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
43000000		444	
Difusión de	43210000	43211500	43211508
Tecnologías de	Equipo informático y	Computadores	Computadores
Información y	accesorios	Computadores	personales
Telecomunicaciones			

#### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

ALQUILER DE EQU	ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS ETP III - CCE-280-AMP-2021						
TIPO DE COMPRA	POR PRODUCTO						
LOTE	6						
TIPO	ETP						
CÓDIGO	ETP-PT-19						
CARACTERÍSTIC AS	Portátil 15 pulgadas PESO MÁXIMO 2,2KG WINDOWS 11 PRO 64 BITS PROCESAMIENTO AVANZADO SDD 1TB PCIe 16 GB						
ZONA	1						
CANTIDAD	17						

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\ContentOutlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx
página 6 de 14







Texto		Cantidad
	ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF	

ETP-PT-19. ETP -- ETP -- Portátil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA --

AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1

- ETP - 34035 - 34059 - 34067 - 34070 - 34074 - 34076 - 34002 - 34085 - 34090

Se asumen las especificaciones técnicas adicionales estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

## **CARACTERÍSTICAS EXTRAS**

- No plegables
- No táctiles
- Procesador de mínimo 6 núcleos (12 hilos) o 8 núcleos (16 hilos)
- Procesador con modelo de lanzamiento mínimo del segundo semestre del año
- Marca reconocida del mercado que brinde soporte y actualizaciones propias de firmware (BIOS) y drivers.

## INSTALACIÓN

Los equipos serán recibido por el supervisor del contrato quien le realizará las pruebas necesarias para su correcto funcionamiento, posterior a esto se expedirá el acta de recibo a satisfacción por parte del DNDA.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de ejecución son veintícinco (25) días días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o máximo hasta el 15 de diciembre de 2022 que corresponde a lo estipulado en las condiciones transversales del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 Anexo 3- Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, para el presente caso Zona 1 y Rango 1-20.

#### 6. **OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES**

Se encuentran establecidas en la cláusula No. 11 del Acuerdo Marco de Precios para la compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III No. CCE-280-AMP-2021.

#### 7. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

Se encuentran establecidas en la cláusula No. 11 del Acuerdo Marco de Precios para la compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III No. CCE-280-AMP-2021.

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx página 7 de 14



www.derechodeautor.gov.co

☑ info@derechodeautor.gov.co

Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878

♥ Calle 28 Nº 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.





#### OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD 8.

Se encuentran establecidas en la cláusula No. 12 del Acuerdo Marco de Precios para la compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III No. CCE-280-AMP-2021.

#### 9. PRESUPUESTO

De acuerdo con la información arrojada por el simulador para la orden de compra requerida se tiene como presupuesto total estimado la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$89,639,939.20), IVA incluido y los demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones legales, costos directos e indirectos, a las que haya lugar.

NOTA: Los recursos para atender el objeto de este proceso provienen del presupuesto de la DNDA, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

#### RESPALDO PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación cuenta con el debido respaldo presupuestal contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP Nº 24122 de fecha 10 de noviembre del 2022 suscrito por el Director General de la DNDA.

#### SITIO DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 10.

Los bienes solicitados deberán ser entregados en la ciudad de Bogotá D.C - Dirección Nacional de Derecho de Autor Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 centro de comercio internacional.

NOTA: Los equipos serán recibidos por el supervisor del contrato quien le realizará las pruebas necesarias, posterior a esto se expedirá el acta de recibo a satisfacción por parte de la DNDA.

#### FACTURACIÓN Y PAGO DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 10 DEL ACUERDO 11. MARCO DE PRECIOS NO CCE-280-AMP-2021

El Proveedor debe facturar los ETP en calidad de compraventa o Alquiler de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras la obligación de facturar los ETP o alquiler de ETP en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

soft\Windows\NetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES 150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Micr RV251022.docx página 8 de 14





Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

Así mismo debe contemplar:

Facturación compraventa ETP

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el ETP entregado, cumpliendo con el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a treinta (30) días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas y de conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura, que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá diez (10) días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

En caso de que por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda entregar el ETP en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los ETP en caso de ser necesario.

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx página 9 de 14







### 12. SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato lo realizará el Líder del Subgrupo de TI de la Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información de la DNDA y/o quien haga sus veces o por quien delegue el Ordenador del Gasto.

En el ejercicio de sus funciones el (la) Supervisor(a) deberá realizar el seguimiento del cumplimiento de los términos y condiciones del Acuerdo Marco de Precios y de la Orden de Compra, revisar y aprobar la factura correspondiente, verificar que la entidad pague el valor de la factura aprobada en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, así como informar sobre cualquier eventualidad que dé lugar a un incumplimiento del proveedor. También deberá dar cumplimiento a las demás obligaciones como supervisor y deberá atender las funciones señaladas en la Constitución Política de Colombia, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del DNDA.

**PARÁGRAFO:** En el evento de cambio de supervisor, no será necesario modificar el contrato y la designación se efectuará mediante comunicación suscrita por el ordenador del gasto y dirigida al supervisor designado y a la carpeta del expediente contractual, en cuyo caso la DIRECCIÓN deberá notificar oportunamente al contratista sobre los cambios realizados.

# 13. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO (QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR).

La Ley 1150 de 2007 artículo 5, establece que, en la selección abreviada por acuerdo marco de precios, para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de Agregación de Demanda.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente estableció el mecanismo de Instrumento de Acuerdo Marco como herramienta que permite a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, permitiendo obtener mayor valor por dinero, eliminar costos de intermediación y hacer más eficiente los procesos de selección; realizó el estudio de mercado, elaboró estudios y documentos previos relacionados con la planeación del proceso de contratación derivado del presente instrumento, por lo que no aplica la realización de un estudio de sector adicional, por cuanto la presente contratación se realiza en el contrato del Acuerdo Marco de Precios - CCE-280-AMP-2021.

#### 14. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de contratación que se "deberá" aplicar tratándose de adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Uso, será la <u>selección</u> <u>abreviada derivada de los Acuerdos Marco de Precios cuando el presupuesto oficial destinado a la contratación supera dicho monto de la Mínima Cuantía, el procedimiento si será la adquisición a través de uso de catálogos puestos a disposición de las entidades estatales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, derivados de la celebración de un Acuerdo Marco de Precios.</u>

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx
página 10 de 14





El parágrafo 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que los acuerdos marco de precios, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo. La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, les dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que, mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos. En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor se formará un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 que establece en su artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 2007, o las normas que modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través los Acuerdos Marco Precios vigentes.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, como responsable de la celebración de acuerdos marco de precio para la provisión de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, suscribió el Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-280-AMP-2021, que es vinculante para la DNDA adquirir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, a través de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC).

## 15. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE IDENTIFICARÁN LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se realizó Simulación: 7619 - Bogotá - LOTE 6 - 2022-07-26 de compra en la página Web de Colombia Compra Eficiente, el cual arrojo los siguientes resultados:

15	Search
Proveedor	Valor
900442893 CLARYICON SAS	48.281,930.86 J
900032888, DISCOMPUCOL	90,420,920.37
330113886, ACONPIEXPRESS	90,907,054.35
900183423. QUALITY GROUP SERVICES	102,088,135.91
330040420. ITELCO TI SAS	109,769,052.80
800089897, COMERCIALIZADORA SERLE.COM.	113,949,805.03
860530386. PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y	A SAS 119,297,278.81
330023178, GRAN IMAGEN S.A.S.	121,533,495,13
Proveedor	Valor

Así las cosas, se toma el menor valor ofertado, el cual es de Simplificado OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 88.281.930,86) M/CTE.

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\NetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx página 11 de 14



www.derechodeautor.gov.co

C Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878

☑ info@derechodeautor.gov.co ♀ Calle 28 № 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.





#### 16. VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

dskuones	planeadas (35)												
digo 45PSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estim	EGO en la Vigencia	Se requieren Vigencias Auturas	Estado de solicitud de vigencias tuturas	Unidad de contratación	ubleación
	universión. Adquirr licencia , para apoyar las labores de diseño grafico de la entidad	Octubre	Novembre	30 Dia(s)	Minma cuantia	Presupuesto de entidad nacional	5.500.000 COP		5.508,090 COP	No	NA.		Distrito Captal de Bogotá - Bogotá
112202	tiverzión-Adgum edupamento para el mejoramiento de la infraestructura (ecnológica y elementos tecnológicas para sa segundad de la información. $U_{\rm cl}$	Septiembre	Noviembre	150 Dia(s)	Uctación pública	Presupuesto de entidad nacional	594.206.611 COP	e De Hours	580.129 135 COP		NA	i Anata,	Distrito Capital de Bogotá Bogotá
232200		•			1.		42 42 4 4	$\mathcal{F} = \{ e_i \mid$	1311.43	919363	li esti.	31.3	
111614	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DEL GRUPO DE COMPRAS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECH ()	Feorero	Marzo	210 Dia(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.276.327 COP		28 676.387 COP	No	NA	•	Distrito Captal de Eogotá - Eogotá
111614	PRESTAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS Y COMO CONCILADOR EN DERECHO, PARA ATENDER EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN DUE SE AGELANTEN ANTE EL CENTRO ()	Febrero	Marzo	210 Dia(s)	Contratación drecta.	Presupuesto de emidad nacional	27.090.896 COP	e De la	27.990.898 COP	No	NA 	i <del>.</del> Profes	Ostrifo Capital de Bogota - Bogota
1111019									2000		30 5 5 6 7		
111614	PRESTAR (OS SERVICIOS JURÍDICOS COMO CONCILIADOR EN DERECHO PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL CENTRO DE CONCILLACIÓN FERNANDO HINESTROSA" EN EL TRÁMITE LAS S	Febreto	Marzo	210 Dia(s)	Contratación Grecia	Presupuesto de entidad nacional	19.955.925 COP		19,955,925 COP	No	NA	•	Distrito Capital de Bogotá - Bogotá

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 la DNDA elaboró el Plan Anual de Adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2022; encontrándose incluido el presente objeto a contratar. Dicho Plan Anual de Adquisiciones ha sido publicado en la página web del SECOP II.

#### 17. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El proveedor deberá constituir una garantía de cumplimiento según lo establecido en la cláusula 18 Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en especial el señalado en el punto 17.2 a seguir: los proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 5. El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

#### 18. GARANTÍA EXIGIBLE

c 1 2 3 4 5 6 7 8 x

Durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios deben presentar a favor de la Entidad Compradora que le coloque al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento cuyo beneficiario es la Entidad Compradora.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx
página 12 de 14



<sup>☑</sup> info@derechodeautor.gov.co ♀ Calle 28 Nº 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.





Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras:

- Cumplimiento del contrato: 10% de la Orden de Compra. Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
- Calidad de los Bienes: 10% del Valor de la Orden de Compra. Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 5% del Valor de la Orden de Compra. Duración de la Orden de Compra y (3) tres

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, en este caso de la orden de compra.

#### 19. **GRAVAMENES ESPECIALES**

Se aclara que para la celebración del contrato no aplican estampillas e impuestos adicionales.

#### 20. DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el presente documento por parte del proveedor, la DNDA deberá adelantar el procedimiento establecido en la Ley para la declaratoria de incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectivas las multas y sanciones pactadas en el acuerdo Marco y para hacer efectiva la cláusula penal señalada en la cláusula 19 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores. El pago de dichas multas no exonera al proveedor de ejecutar las obligaciones a su cargo en virtud de la suscripción del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra.

El presente documento se firma por el responsable en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2022.

CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA

Profesional especializado - SubGrupo de TI Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de La Información - UCSTI UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Revisó: Gilberto Mánfula Rodríguez – Profesional Especializado Grupo de Compras Revisó: Francy Lizeth Aparicio Zambrano– Profesional Universitario – Dirección Genera

V.o.B.o: Cesar Mauricio Vélez Garcia-Profesional Universitario - Dirección General.

Aprobó: Edwin Róbeles Chaparro - Director General

150-Sistemas-2022: RV251022.docx

C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES

página 13 de 14



www.derechodeautor.gov.co

Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878







#### ANEXO 1

## EQUIPOS DADOS DE BAJA POR OBSOLESCENCIA Y/O FALLA TÉCNICA

#### **OBSOLESCENCIA**

Se cuenta con 17 equipos portátiles los cuales son calificados como obsoletos por los siguientes conceptos:

- Cuentan con procesador Intel i3 de 2da generación, los cuales fueron producidos en el año 2011 y los cuales soportaban como sistema operativo Windows 7 (Windows 7 ya no cuenta con soporte por parte del fabricante y no emite actualizaciones para solucionar problemas de seguridad)
- El procesador i3 de 2da generación cuenta con solo 2 núcleos (Actualmente el sistema operativo y el software en general requiere procesadores de mínimo 4 núcleos para tener un optimo desempeño)
- Cuenta con 4gb de memoria RAM (Windows 10 desde la actualización 2004 de mayo del 2020 requiere para funcionar 3gb solo para el sistema operativo y en últimas actualizaciones como la 22H2 de octubre del 2022 ya requiere 4gb solo para el sistema operativo
- La última versión del sistema operativo Windows 11 no es compatible con el procesador Intel i3 de segunda generación. (Dentro de las políticas de seguridad definidas por el área de TI están mantener los equipos con el sistema operativo de más reciente versión y/o actualización para evitar fallos de seguridad y garantizar la integridad de la información)

#### **FALLA TÉCNICA**

Se cuenta con 2 equipos portátiles los cuales son calificados como averiados por falla técnica por los siguientes conceptos:

- La mainboard presenta fallos electrónicos (daño de componentes electrónicos, causando que eventualmente el equipo se apague sin aviso).
- La pantalla no funciona (al encender el equipo, este no puede presentar imagen en la pantalla, imposibilitando su uso).
- El equipo no enciende (el daño es severo en sus componentes que no permiten encender este).

CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA

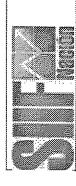
Profesional especializado - SubGrupo de TI Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de La Información - UCSTI UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

150-Sistemas-2022: C:\Users\compras\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\VKYY02BQ\ESTUDIO PREVIO COMPRA DE COMPUTADORES RV251022.docx

página 14 de 14







Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solitatante: Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema:

JONATHAN GONZALEZ TORRES
DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE MHjgonzalt 37-03-00

10/11/2022 12:00:00 p. m.

				CERTIFIC	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPLESTAL	AD PRESUPUESTAL					
El suscrito Jefe de Pre	El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiaci	le existe apropiación pres	upuestal dispo	onlbie y Ilb	ón presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "fiems de afectación de gastos"	siguientes "Ítems de	afectación de gastos'				
Numero:	24122	Fecha Registro:	2022-11-10	5	Unidad / Subunidad ejecutora: 37-03-09 DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	ra: 37-03-00 DIRECCIÓN	I NACIONAL DEL DEREC	HO DE AUTOR	10.10	SAMO	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Тро:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Vator Infolat:	89,639,939,20	89.639.939,20 Valor Total Operaciones:			3	0,00 Valor Actual.:	89.639.939,20	89.639.939,20 Saldo x	89.639.939,20	89.639.939,20 Vr. Błoqueado	000
										-	
SOLK	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRI	DISPONDICIDAD PRESUPUESTAL	STAL		100000	AUTO	AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIBNES Y SERVICIOS	HAS Y SHUHIR BO NO	victos		
Número:	23122	Fecha Registro:	2022-11-10	W	Número:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
										The state of the s	]
	100 100 100				ITEM PARA AFECTACION DE GASTO	IDE GASTO	12.000000000000000000000000000000000000	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100			
DEPENDENCIA	POSICION CATAL	POSICION CATALGGO DE GASTO	FUENTE RE	RECURSOR	SITUAC						
000 DNDA-GESTION GENERAL	C-3706-1000-2-0-3706010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓG	02 ADQUISICIÓN DE RVICIOS TECNOLÓGICOS -	Nación	13	CSF FECHA	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION VALOR ACTUAL	VALOR ACTUAL	SALDOX	VALOR BLOQUEADO	
					Total:	89.639,939,20	00'0	89,639,939,20	89.639,939,20		0,00

\*Adquisición de computadores portállies para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Firma Responsable Edwin Robies Chaparro Director Genetral

Firma quien elabora Jonathan González Torres Presupuesto



Date: lun, 5 dic 2022 a la(s) 14:54

Subject: Solicitud justificación valor ofertado Simulación: 7619 - Compra y Alquiler de Computadores y

Periféricos - ETP III

To: <u>fredy.orjuela@claryicon.com</u> < <u>fredy.orjuela@claryicon.com</u>>

Señores

**CLARYICON SAS** 

fredy.orjuela@claryicon.com

Asunto: Solicitud justificación valor ofertado Simulación: 7619 - Compra y Alquiler de Computadores y about:blank

1/1





Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2022.

Señores

DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR.

La ciudad.

REFERENCIA: ACLARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA EVENTO DE COTIZACIÓN - 6971.

Estimados señores,

JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY, identificado como aparece al pie de mi suscripción, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad CLARYICON SAS., identificada con NIT. 900.442.893-1, proponente del evento citado en el asunto, encontrándonos dentro de la oportunidad legal y contractual, me permito de manera respetuosa y de acuerdo al requerimiento de la administración recibido mediante correo electrónico el día 05 de diciembre de 2022, allegamos las aclaraciones y justificaciones de la Oferta que a título de la Entidad y conforme a la diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato, parece artificialmente baja. Para sustento y motivación de lo anterior, esta representación solicita se tengan de presente las siguientes,

#### CONSIDERACIONES.

- 1. De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal se encuentra en la obligación de requerir al oferente que tenga una oferta artificialmente baja, de acuerdo a las siguientes causales: a) el promedio del valor de las ofertas; b) Mediana del valor las ofertas, c) Desviación estándar del valor de las ofertas, d) Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas, e) Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas, vi) Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato, o vii) la Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación.
- Se puede establecer entonces que, de acuerdo al requerimiento económico expresado por la administración a mi representada; se concluye que, el cálculo aritmético utilizado ha sido la diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del



CLARYICON S.A.S [ Tel: +57 (1) 432 5127

Autopista Medellin Km 3.5 vía Siberia.

Terminal terrestre de carga de Bogotá. Cota, Colombia.



contrato. Concluyendo por parte de la entidad una disminución del 25,1% del Presupuesto para el Proceso.

- 3. Ahora bien, procedemos a expresar cada una de las razones por las cuales el valor final propuesto es ajustado al análisis económico que se le pueda hacer a la Oferta en cuestión. Es así como en primera medida, se analizarán aspectos objetivos que obedecen a aspectos de relación comercial, de posicionamiento en el mercado, de relación contractual con el Fabricante de los equipos y de situaciones extrínsecas a la órbita tanto del proveedor, como del Fabricante. Y, finalmente, como segunda arista, se analizarán aspectos, también objetivos, pero exclusivamente de los valores de la Oferta presuntamente artificialmente bajos.
- 4. Sin perjuicio de lo que se anotará, es dable hacer mención que el Proponente no ha omitido diligenciar algún componente de la Oferta, no ha cometido ningún error aritmético del valor total de la oferta, el proponente no erró en la medida de medición establecida por la entidad y, por ende, no ha ofrecido condiciones técnicas o de ejecución que no se ajustan a las condiciones de la DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR.
- 5. Así las cosas, es menester, en primera medida, mencionar que, mi representada es distribuidor autorizado de la marca LENOVO, entre otras, situación que se extiende a Latinoamérica y especialmente para Colombia. Lo anterior, nos hace acreedores, a beneficios exclusivos y acuerdos de mercado superiores a otras compañías del mercado. Por ende, se deben establecer varias aristas de esta relación:
  - a) El descuento otorgado para la venta de los equipos de impresión y componentes es el mismo que el de fabricación, pues al ser la única representación en Colombia, no hay lugar a algún aumento en el valor final del Producto, es decir, no existen intermediarios diferentes a la cadena de distribución acreditada ante Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, el medio de producción y venta es directo para con la **DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR**, todo a través del Distribuidor Autorizado CLARYICON S.A.S.

- **b)** Adicional, tanto el proponente como los Centro de Servicio a Nivel Nacional cuentan con Profesionales Autorizados para la atención de los dispositivos del Fabricante tanto en Hardware como en Software.
- 6. Ahora bien, en relación con los equipos de la Oferta referida, la mayor parte de los elementos se encuentran en Territorio colombiano. Lo anterior, pues el fabricante mantiene un inventario suficiente para atender la demanda del mercado y particularmente la de la DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR. Por ende, los equipos se encuentran en reserva conforme a la disponibilidad inmediata para entrega que llegase a tener la entidad.



CLARYICON S.A.S | Tel: +57 (1) 432 5127

Autopista Medellín Km 3.5 vía Siberia.

Terminal terrestre de carga de Bogotá. Cota, Colombia.



Con todo, cabe resaltar que se reducen los costes de transporte, trámite, nacionalización y despacho, que desde CHINA u otros países se pudieran ocasionar. Cuestiones que se anexarán al análisis económico, restrictivo y de competencia por parte del Proveedor.

- 7. Siguiendo la Línea argumental, de acuerdo a la estrategia comercial del Fabricante LENOVO, se menciona que se encuentran en una disminución sustancial en las ventas debido a la pandemia derivada del COVID 19 por cuanto, los precios venta al público deben reducirse lo mayor posible con relación al producto que se encuentre en depósito entendiendo la mencionada disponibilidad e inventario.
- 8. Por otra parte, entendiendo las diferentes situaciones del mercado ocasionadas por la falta de inventarios por la escases de materia prima para la elaboración de tecnología, esta representación dispone actualmente de los equipos ofertados a la entidad en las bodegas del fabricante Lenovo con lo que se busca mitigar el impacto de la escases de equipos. Ahora bien, referente a la referencia ofertada se aclara que los equipos son MARCA Lenovo referencia 21A4007NLM ThinkBook 15.
- 9. Bien, como se ha venido reseñando, mi representada expondrá los aspectos netamente relacionados con los valores aritméticos que dan como resultado el total de la Oferta presunta artificialmente baja. Es dable mencionar que es información restrictiva que, contraviene en parte la cláusula de confidencialidad entre el proveedor y el fabricante, conforme de la competencia, por ello, la certificación de este documento por parte del Fabricante Entre otros aspectos a resaltar, se establece el costo marginal de las unidades ofrecidas, el estudio del Sector y la información del mercado disponible.
- 10. Es de advertir que lo descrito a continuación está debidamente soportado por el documento anexo de libro de Excel, sin embargo, se anexará el ilustrativo del mismo. Así las cosas, se tiene que, de acuerdo con el Precio de Compra del Bien, el valor correspondiente al IVA, de los Gastos Generales y operacionales, así como de los Imprevistos y la Utilidad, que es el símil de lo conocido como costo marginal; da como resultado el precio Ofertado a la Entidad (columna J), denominada como Precio Total Ofertado, es una suma aritmética del Valor Unitario Ofertado a la Entidad y la Cantidad de computadores requeridos.
- 11. Ahora bien, en concordancia con lo mencionado, se encuentra que el Valor Ofertado no es artificialmente bajo por cuanto el costo marginal y el Estudio del Sector junto con la información del mercado disponible, permiten la disminución del Valor final, lo que, a su vez, es traducido en un beneficio de costes por parte de la Entidad Estatal.
- 12. Finalmente, certifico que a la suscripción de la Orden de Compra en el caso de ser adjudicatarios no alegaremos posteriormente como causal de terminación unilateral un desequilibrio económico durante la ejecución del contrato por haber incurrido en pérdidas. Atendiendo razón a que, de acuerdo a la presente justificación, dicha situación no se presenta en la oferta realizada para el Evento de cotización en referencia. En conclusión, solicitamos a



CLARYICON S.A.S | Tel: +57 (1) 432 5127

Autopista Medellín Km 3.5 vía Siberia.

Terminal terrestre de carga de Bogotá. Cota, Colombia.



la entidad no rechazar la oferta presentada por esta representación, toda vez que la misma se ajusta al presupuesto y brinda margen de ganancia, para lo cual se adjunta el cuadro de análisis de los costos de la compañía:

Referencia	Cantidad	Precio de Compra del Bien	IVA del bien ofertado 19%	Gastos generales 4%	Imprevistos 3%	Utilidad 8%	Servicios Conexos*	PRECIO UNITARIO IVA OFERTADO	Precio total ofertado
and the second of the second o		INFORM	ACIÓN CONFID	ENCIAL DE	PRECIOS CL	ARYICON SA	S		
ETP-PT-19. ETP ETP Portátil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG 5000 NA AVANZADO SDD 1 TB PCIe - NA 16 GB Zona 1 ETP 34035 34059 34067 34070 34074 34076 34082 34085 34090	17	\$ 2.810.970	\$ 534.084	<b>9</b> 12.439	a 1 \$ 84.329	\$ 267.604	\$ 80.171	\$ 3.889.598.01	\$ :66.123.166,2 <sup>-</sup>
		TO	TAL OFERTA	OO SIMULAD	OR				\$ 66.123.166,2

Se adjunta formato Excel para verificación y se aclara que la oferta se realizó conforme a los precios otorgados por nuestros proveedores que para el presente caso son los mismos fabricantes.

#### II. FUNDAMENTOS LEGALES

- Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública",
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Decreto 417 de 2020.
- Decreto 1550 de 2020.

#### III. ANEXOS.

1. Libro de Excel contentivo de Información Confidencial de Precios, estudio de Mercado, Costos Marginales, Utilidad e información de Mercado a CLARYICON S.A.S., del Evento de cotización 6971.

Cordialmente,

JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY.

Cédula de ciudadanía: 79.913.508.

Representante Legal CLARYICON S.A.S.

Clary Icon OneScreen

CLARYICON S.A.S | Tel: +57 (1) 432 5127

Autopista Medellín Km 3.5 vía Siberia.

Terminal terrestre de carga de Bogotá. Cota, Colombia.

		72	
otal lo		80.171 \$ 3.889.598.01 \$ 66.123.166,21	\$ 68 123 166 21
Precio total ofertado		123,	103
Prec		99,	88
1		•	s
RIC		,01	
ITA TAD		598	
2 H		889	
A O		3	
PRE			
S, ts		171	
vicie		80.`	
Ser			
%	65	4	
Cantidad Compra del Otertado 19% 4% 3% Utilidad 8% Conexos* IVA OFERTADO Bien IVA OFERTADO	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PRECIOS CLARYICON SAS	84.329 \$ 267.604 \$	
(III)	00	26.	
<u> </u>	ARY	<del></del>	
isto:	30	1.329	
3%	305	88	
Ē	?RE	€5	2
. 6	DEF	534.084 \$ 112.439 \$	9
erali	AL	12.4	
gen ,	S		2
<b>-</b> %		4	S(e) a V al HIVI SA SI SI V a SI SI SI SI NI SI
bie o 19	Ö	4.08	
¹ del	NO	53	ë
≥å	Ac	65	E
	ORIV	07.0	ľ
ecio de npra del Bien	E	2.810.970 \$	
reci omp		2.8	
- ت		€	
dad		<del></del>	
anti		17	
ပ	1000		
		ortáti Ce 70 - 35 -	H
		IMO IMO ITB F ITP 3407	
cia		4AX 4AX 1 1-E 67-82	
Referencia		340(	
Refe		ETF 1. PE: 1. S 1. S 1. S 1. S 59 - Z 76 - 7	
		340;	
		ETP-PT-19, ETP ETP Portátil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG 5000 NA AVANZADO SDD 1 TB PCIe NA 16 GB Zona 1 - ETP NA 16 GB 34067 34070 34074 34076 34082 34085 34090	
		2,2 15 340 340 340 340 340	

.



Till Eliminar

🗃 Archivar

① Informar ~

Responder

Responder a todos

→ Reenviar 🧸

## Re: ENVIO SSUMULADOR EVENTO DE COTIZACION No 140399



Carlos Humberto Sastoque Rivera

Para: Compras y Contratacion CC: Jonathan Gonzales Torres

Mar 06/12/2022 11:58

Bogotá D.C., diciembre 06 de 2022

Señor GILBERTO MANFULA RODRIGUEZ Profesional Especializado Compras y Contratación

Cordial Saludo

Después de realizar la revisión técnica del simulador recibido se establece que este es fiel a los item's y características solicitadas en el simulador original del evento y por tanto el proponente Soluciones Orión Sucursal Colombia cumple con las condiciones técnicas requeridas.

Cordialmente,

#### CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA

Profesional especializado - SubGrupo de TI
Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y
Tecnologías de La Información - UCSTI
UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
www.derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 786-82-20 ext. 1142

+ 57 (1) 786-82-20 ext. 1142 Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el

about:blank

		-
		·



#### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE **DERECHO DE AUTOR - DNDA**

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATOS PROCESO DE CONTRATACIÓN No. **DNDA 041 DE 2022.** 

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIO No CCE-280-AMP-2021- "COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III".

Lugar: Presencial.

Fecha: diciembre 06 de 2022

HORA: 11:00 a.m.

Comité: Proceso de Acuerdo Marco de Precios No. DNDA 041 - 2022.

Persona que convoca: Gilberto Mánfula Rodriguez - Profesional Especializado

Grupo de Compras.

#### Asistentes al Comité:

Diana Maria Rodriguez Rodriguez - Oficina Asesora Jurídica (E).

Gilberto Mánfula Rodriguez - Coordinador Grupo de Compras.

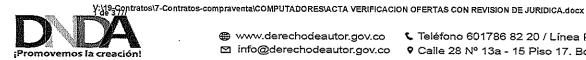
- Nestor Hernan Nuñez Coordinador Grupo de Compras, Talento Humano, Presupuesto y Contabilidad.
- Carlos Humberto Sastoque Rivera Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de La Información – UCSTI.

#### 1. Tema

Recomendar al señor Director General la adjudicación del proceso cuyo objeto es la "Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor" emitido por Colombia Compra Eficiente a través del Acuerdo Marco de Precios No CCE-280-AMP-2021"Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

#### 2. Desarrollo de la Reunión

- Se verificaron las especificaciones técnicas dentro de los estudios previos suscrito por el Ingeniero CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA Profesional especializado - Subgrupo de TI Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de La Información – UCSTI, quien justifica la necesidad, el presupuesto y demás criterios para adelantar el presente proceso y luego de valorar las necesidades de la Entidad calcular el costo de los servicios a contratar, estableció como presupuesto oficial estimado la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 88.281.930,86) M/CTE, incluido IVA para la adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Para iniciar el proceso se expidió el CDP No. 24122 del 10 de noviembre de 2022 por un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVO M/CTE (\$89.639.939,20) emitido por el Director General de la DNDA.
- El día 17 de noviembre del 2022, se dio inicio al evento Simulación 7619 con fecha de cierre 01 de diciembre del 2022, generando las siguientes respuestas:



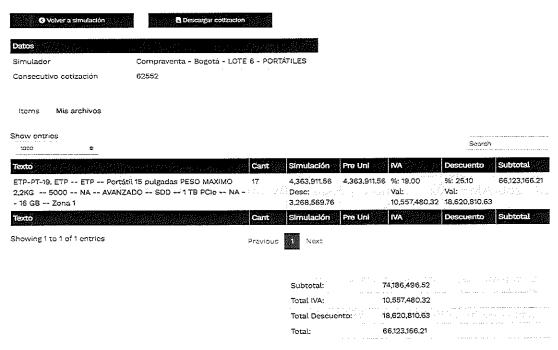






Se procede a evaluar la oferta con menor valor presentada por la empresa CLARYCOM SAS, por un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIÚN **CENTAVOS** (\$66.123.166,21) M/CTE con IVA incluido.

Cotización: 62552 - Compraventa - Bogotá - LOTE 6 - PORTÁTILES - CLARYICON SAS



- Con fundamento en el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015, la Dirección Nacional de Derecho de Autor realizó requerimiento al oferente CLARYCON SAS para que explique por escrito con firma del representante legal, las razones que sustentan el valor ofrecido correspondiente a SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$66.123.166,21) M/CTE con IVA incluido en su oferta económica.
- Mediante oficio de fecha 06 de diciembre de 2022 enviado por correo electrónico de la misma fecha, el oferente CLARYCON SAS, justifica los precios ofertados en el evento tal como se evidencia en los adjuntos a la presente acta.

#### 3. Recomendaciones:

1. Examinada la oferta presentada con el menor valor, el comité de contratos recomienda continuar con el análisis en la evaluación de la propuesta y demás



mww.derechodeautor.gov.co

Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878

☑ info@derechodeautor.gov.co ♀ Calle 28 Nº 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.





trámites pertinentes para la aprobación y adjudicación de la orden de compra para el "Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor" a través del acuerdo marco de precios No CCE-280-AMP-2021- "compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III", por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$66.123.166,21) M/CTE con IVA incluido, al proponente CLARYCON SAS, que ofertó el menor precio.

- 2. Una vez aprobada, firmada y adjudicada la orden de compra por el Director General, la Subdirección Administrativa deberá adelantar los trámites correspondientes para el inicio y ejecución de la orden de compra para el "Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor" a través del acuerdo marco de precios No CCE-280-AMP-2021-"compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III".
- 3. El Grupo de Compras de la Subdirección Administrativa, deberá informar al supervisor de la orden de compra para el "Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor", las obligaciones que debe cumplir y hacerle entrega de la documentación relacionada con la supervisión de contratos.
- 4. De conformidad con la cláusula 18 numeral 18.2 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021" el proveedor debe constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos. así:

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 3 Suficiencia de la garantia a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantia de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantia de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales	5% de la Orden de	Duración de la Orden de Compra y (3) tres
legales e indemnizaciones laborales	Compra	años más

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONT

GILBERTO MANEULA RÖDRÍGÜEZ

Profesional Espécializado Grupo de Combras

¡Promovemos la creación!

NESTOR HERNAN NUÑEZ MUÑOZ

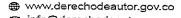
Coordinador Grupo de Compras, Talento Humano, Presupuesto y Contabilidad.

DIANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Jefe Oficina Aselsora Jurídica (E)

CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA

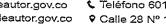
Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de La Información -**UCSTI** 

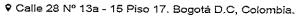
itratos\7-Contratos-compraventa\COMPUTADORES\ACTA VERIFICACION OFERTAS CON REVISION DE JURIDICA.docx



Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878

☑ info@derechodeautor.gov.co

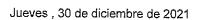








# **Certificado**Bancario



A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLARYICON SAS identificado(a) con NIT 900442893, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	23790493742	2012/11/20	ACTIVA

<sup>\*</sup> Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Juan Camilo Moreno Gómez Gerente Estrategia Canal Telefónico

<sup>\*</sup>Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.





¿Qué necesita?

## den de compra 101483

## Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 06/12/22 Fecha de revisión 06/12/22

Solicitud núm. 174973

Solicitante Gilberto Manfula Rodriguez Enviar al usuario Gilberto Manfula Rodriguez

Entidad DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE

AUTOR

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno

Justificación Adquisición de computadores portátiles para la

Dirección Nacional de Derecho de Autor

Instrumento de ETP III

Agregación de Demanda

Asociado al Acuerdo No

de Paz

Supervisor de la Orden CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA

de Compra

Telefono Supervisor 7868220 - EXT 1142

Fecha de vencimiento 22/12/22

(Orden de compra)

Especificaciones Los bienes solicitados deberán ser entregados en la adicionales de Entrega ciudad de Bogotá D.C - Dirección Nacional de

Derecho de Autor Calle 28 Nº 13A- 15 Piso 17 centro de comercio internacional. NOTA: Los equipos serán recibidos por el supervisor del contrato quien le realizará las pruebas necesarias, posterior a esto se expedirá el acta de recibo a satisfacción por parte de

la DNDA.

Gravámenes Ninguno adicionales

N.I.T. 800185929

Datos adjuntos

ACLARACIÓN\_Y\_JUSTIFICACIÓN\_DE.

ACTA\_VERIFICACION\_OFERTA.pdf

#### Envío

Dirección calle 28 # 13A-15 piso 17

Bogotá, Cundinamarca 110111

Colombia

A la atención de: Gilberto Manfula Rodriguez

Términos Según el acuerdo marco

#### Proveedor

Nombre CLARYICON SAS

Dirección principal TTC KM 3,5 VIA SIBERIA M2 B75

Cota

Colombia

Teléfono (del trabajo) +1 (601) 432-5127

Teléfono (celular) +1 (314) 361-7610

Se abrió el mensaje de No correo electrónico.

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

## Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

Avanzado

Buscar

Ordenar por... Número de línea: I

Tipo

Artículo ETP-PT-19. ETP -- ETP -- Portatil 15 Cantidad

Unidad 0.55 Metros

3.268.569,76 COP

55.565.685,92 COP

https://colombiacompra.coupahost.com/order\_headers/101483

pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG - 5000

1/3

6/12/22, 19:08 Orden de compra 101483

- NA - AVANZADO - SDD - 1 TB PCle - NA - 16 GB - Zona 1

RecibidoFacturas aprobadasFacturados pendientesTotal facturado00,00 COP0,00 COP0,00

Número de pieza Mercancía Nombre del fabricante Número de pieza del fabricante

Ninguno ETP III Ninguno Ninguno

Se requiere aprobación del

recibo Ahorro (%)
No 0 (cambio)

Cuenta Período

Direccion Nacional de Derechos de Autor ADQUISICION COMPUTADORES PORTATILES CDP-24122

2 Tipo Artículo Cantidad Unidad Precio Total
IVA 1 0.55 Metros 10.557.480,32 COP 10.557.480,32 COP

Recibido Facturas aprobadas Facturados pendientes Total facturado

0 0,00 COP 0,00 COP 0,00

Número de pieza Mercancía Nombre del fabricante Número de pieza del fabricante

Ninguno ETP III Ninguno Ninguno

Se requiere aprobación del

recibo Ahorro (%)
No 0 (cambio)

Cuenta Período

Direccion Nacional de Derechos de Autor ADQUISICION COMPUTADORES PORTATILES CDP-24122

Por página 15 | 45 | 90

Total 66.123.166,24 COP

O Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

Historial de integración

https://colombiacompra.coupahost.com/order\_headers/101483

#### **Jonathan Gonzales Torres**

De:

Jonathan Gonzales Torres

Enviado el:

martes, 6 de diciembre de 2022 7:18 p.m.

Para:

Compras y Contratacion

Asunto:

RE: Solicitud expedición registro presupuestal

#### Doctor Gilberto buenas noches

De manera atenta y de acuerdo con el correo anterior, le comunico que se expidió el compromiso número 25122 de fecha 06/12/2022 por valor de \$66.123.166,24, cuyo objeto es: <u>Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor</u>

Cordialmente

#### JONATHAN GONZALEZ TORRES

Secretario Ejecutivo
Compras y Contratación
UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
<a href="https://www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a>
+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1137

Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



# Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.

**De:** Compras y Contratacion <compras@derechodeautor.gov.co>

Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 7:10 p.m.

Para: Jonathan Gonzales Torres <asistentecompras@derechodeautor.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud expedición registro presupuestal

Señor JONATHAN GONZALEZ TORRES Secretario Ejecutivo Ciudad

Asunto: Solicitud expedición registro presupuestal.

De manera atenta, me permito solicitar la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, correspondiente a la orden compra Numero 101483, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor y la empresa CLARYICON SAS identificada con NIT 900442893, cuyo objeto es "Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor", así:

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL REGISTRO	CON CARGO AL	ENTIDAD	No.
	SOLICITADO	CDP No.	BANCARIA	PR
Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor	\$ 66.123.166,24	24122 SIIF NACIÓN	Bancolombia	23

Cordialmente,

# GILBERTO MANFULA RODRIGUEZ

Profesional Especializado
Compras y Contratación
UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
www.derechodeautor.gov.co
+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1137
Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Página 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

JONATHAN GONZALEZ TORRES
DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE

MHigonzait 37-03-00

Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante, Usuatio solicitante:

6/12/2022 12:00:00 p. m.

Feoha y Hora Sistema: Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

Con base en el CDP No: 24122 de fecha 2022-11-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle	24122 de fecha 1	2022-11-10, Se h	izo el registro presu	puestal co	n el siguiente deta	alle						
Número:	25122	Fecha Registro:	2022-12-06		Unidad / Subunidad Ejecutora:	Ejecutora:	· · ·	37-03-00 DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	ACIONAL DEL DERE	ECHO DE AUTO	2	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				F	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	ö	00'0
Valor Inicial:	66.123.166,24	66.123.166,24 Valor Total Operaciones:	ciones:			00'0	W <sub>E</sub>	Valor Actual:	66.123.166,24	66.123.166,24 Saldo x Obligar:		66.123.166,24
					TERCERO DRIGINA	GINAL						
Identificación: NIT	900442893	900442893 Razón Social:	CLARYICON S.A.S							Medio de Pago;		Abono en cuenta
					CUENTA BANCARÍA	CARIA						
Número;	23790493742 Banco:	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.						Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
					ORDENADOR DEL GASTO	LGASTO					,	
Identificación:	91297696	91297696 Nombre:	EDWIN ROBLES CHAPARRO	\RRO			ت	Cargo:	DIRECTOR GENERAL	4.		
O	CAJA MENOR			VIATICOS	SO:				DOCUMENTO SOPORTE	SCHORTE		
ldentificación:	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Núm	Número: oc	ac 101483	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-12-06
				E	ITEM PARA AFECTACION DE GASTO	ON DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	OGO DE GASTO	RUENTE R	RECURSO	SITUAC.							
000 DNDA-GESTION GENERAL	C-3706-1006-2-0-3706010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	06010-02 ENES Y	Nación	13	CSF	FECHA OPERACION	CIÓN	VALORINICIAL	VALOR	VALOR ACTUAL	CTUAL	SALDO KOBLIGAR
								66.123.166,24	00'0			

	λάgo
	A DE
	OBELIGAR LINEA 66.123.166.24 NINGUNO
	NIN
	36.24
	IGAR
	OB[
	POR
	OG IV
	8
	24
	A PAGAR 66.123.166.24
	r PAG
Ì	10 X
	VAL
	4
	ECH,
	P 622-
	SF 2
	PLANDE PAGOS  FECHIOLON DEL CATALOGO DE PAC  COC INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF  2022-12-30
	OS
	PAC PAC
	N DE
	PLA NLOG
	CAT/
e Auf	DEL
cho	NO ONC
Dirección Nacional de Derecho d	l liso
nalde	
Vacio	
clôn	3-8
Direc	
sra la	
les pa	
ortáti	2
ores p	2
ontad	ION DE
com	TAC
op uç	ION
uisici	DB /
Ade	NCIA DA-C
	BONE
	DEPEI
ato:	
र्नु	000
-	

66.123.166,24

66.123.166,24

8,0

66.123.166,24

Yotal:

Firma quien realizo JONATHAN GONZALEZ TORRES Presupuesto

Firma Responsable EDWIN ROBLES CWAPARRO Director GenerayD.N.D.A.



# Jonathan Gonzales Torres

De:

Compras y Contratacion

Enviado el:

miércoles, 7 de diciembre de 2022 2:56 p.m.

Para:

fredy.orjuela@claryicon.com Jonathan Gonzales Torres

Asunto:

Solicitud garantía única, orden de compra No 101483

Señores

**CLARYICON SAS** 

Ciudad

Asunto: Solicitud garantía única, orden de compra No 101483.

Comedidamente, me permito comunicarle que el día 06 de Diciembre del de 2022, se adjudicó la orden de compra del asunto, cuyo objeto es "Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.".

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitarle sea presentada mediante la tienda virtual del estado colombiano y al correo electrónico <u>compras@derechodeauto.gov.co</u> la garantía única, según el parámetro establecido en la cláusula 18 numeral 18.2 de la minuta del acuerdo marco, así:

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 3 Suficiencia de la garantia a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiller) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

Cordialmente,

#### GILBERTO MANFULA RODRIGUEZ

Profesional Especializado Compras y Contratación UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior www.derechodeautor.gov.co + 57 (601) 786-82-20 ext. 1137 Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.



Bogotá, D.C., 07 de diciembre de 2022

Señor CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA Profesional Especializado 2028-15 Ciudad Ciudad

Asunto: Designación de supervisión.

En mi calidad de ordenador del gasto, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato relacionado a continuación, así:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
DNDA 041 de 2022 (OC 101483)	CLARYCON S.A.S NIT: 900.442.893-1	"Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor".

En el ejercicio de la supervisión, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y demás documentos concordantes respecto de los asuntos referidos a la ejecución y la etapa post-contractuales.

Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto o el grupo de compras y remitirse al Grupo de Compras y Contratación para que reposen en el expediente contractual de la Entidad, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y demás estipulaciones contractuales, así como informar a la Coordinación del Grupo de Compras cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato y demás documento que hacen parte integral del mismo.



Página 1 de 2





Una vez finalice la orden de compra, o cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de recaudar la documentación requerida para la liquidación del contrato, la cual deberá ser remitida a la Coordinación del Grupo de Compras para el trámite pertinente a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del

Para Constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de diciembre del 2022.

Cordialmente,

EDWIN ROBLES CHAPARRO

Director General UAX Dirección Nacional de Derecho de Autor

COMUNICADO

Firma:

Nombres y apellidos

C.C. No Fecha

Hora

09-12-2022

9:42 am



NIT. 860.009.578-6

#### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

**DECRETO 1082 DE 2015** 

FECHA EXPEDICIÓN   VIGENCIA DESDE   A LAS   VIGENCIA HASTA   A LAS   HORAS   DÍA MES AÑO   HORAS   TIPO MOVIMIENTO	CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.		SUCURSAL CALLE 100	COD.SUC	NO.PÓLIZA 33-44-101233581	ANEXO 0
	DÍA MES AÑO DÍA MES	AÑO HORAS	DÍA MES AÑO	HORAS	TIPO MOVIMIENTO	

OR / GARANTIZADO

CLARYICON S.A.S SOCIAL

IDENTIFICACIÓN NIT: 900.442.893-1

DIRECCIÓN: AUT. MEDELLIN KM 3.5 SIBERIA

CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA TELÉFONO:

ASEGURADO /

IOMBRE O RAZON

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

BENEFICIARIO:

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.185.929-2

DIRECCIÓN: CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 17

CIUDAD:

BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO 3418177

432512

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUO10B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL ASEGURADO Y EL

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 101483 - INSTRUMENTO AGREGACION COMPRA ETP III, CUYO OBJETO ES:

ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUTADORES

AMPAROS

VIGENCIA DESDE VIGENCÍA HASTA

SUMA ASEG/ACTUAL

06/12/2022

22/06/2023

\$6,612,316.62

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES

06/12/2022

22/12/2025

\$6,612,316.62 \$3,306,158.31

SUFERINITALIZACIONEM DE COLOMBIA

GILADO

ACLARACIONES

3	VALOR PRIMA NETA GA	STOS EXPEDIÇIO	N Se Const	IVA	a confirm of	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEG	JRADO TOTAL	PLAN DE PAGO
	\$ *****62,159.00	\$ ******8,000.0	0	\$ *****13,330.0	00	\$ *********83,489		6,530,791.55	CONTADO
Ş	E A L A CALL AND	INTERME	CORREC	and the second second second			DISTRIBUCION		1
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	NOMBRE	at Sec.	CLAWE	% DE PART.		NOWERE COMPAÑÍA	inter.	%PART.	VALOR ASEGURADO
	MARCA SEGUROS LIDA		113230	100.00		1.00			
200	The second secon		5 5 5 7 6 5 5 1 4 5 5 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7		11/12/11	F-67.5		4.75.87	+ 1:11

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



JSTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330



## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

**DECRETO 1082 DE 2015** 

NIT. 860.009.578-6 NO.POLIZA ANEXO SUCURSAL COD.SUC CIUDAD DE EXPEDICIÓN 33-44-101233581 BOGOTA, D.C. CALLE 100 33 0 VIGENCIA DESDE MES AÑO FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO A LAS HORAS VIGENCIA HASTA MES AÑO A LAS HORAS TIPO MOVIMIENTO DÍA AÑO DÍA 23:59 2022 00:00 22 12 2025 **EMISION ORIGINAL** 2022 06

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CLARYICON S.A.S IDENTIFICACIÓN NIT: 900.442.893-1

DIRECCIÓN: AUT. MEDELLIN KM 3.5 SIBERIA

CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA TELÉFONO:

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

IDENTIFICACIÓN NIT: 800,185,929-2

DIRECCIÓN: CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 17

BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO 3418177

4325127

ADICIONAL:

07



PAGINA WEB









CORRESPONSALES BANCARIC





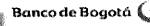












Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

icolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convento 47189

	VALOR PRIMA NETA \$ ******62,159.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ********8,000.00	IVA \$ *****13,330.00	TOTAL A PAGAR \$ *******83,489.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ******16,530,791.55	PLAN DE PAGO CONTADO
MINTON		INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO	
	NOWERE /	CLAVE	% DE PART.	NOMERE COMPAÑÍA	. % PART.	VALOR ASEGURADO
W.	MARCA SEGUROS LTDA	11323	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECÍFICAN EN ESTE CUADRO.

OTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO ANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO** BANCO CHEQUE No. VALOR

**EFECTIVO** 

CHEQUE TOTAL S



(415)7709998021167(8020)11006617193324(3900)00000083489(96)20231206

REFERENCIA PAGO: 1100661719332-4

I

I

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



dias

A see

# CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101233581, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de DICIEMBRE de 2022



.

Consultar de nuevo

# Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- · Comunicarse en Bogota con las líneas:
  - · Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
  - · Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)
  - · Pólizas ramo Fianzas Cumplimiento: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

- · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
  - · Pólizas ramos Vida: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
  - · Pólizas ramo SOAT: (601) 650 0856
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

⊀ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados por Seguros del Estado

Datos de la póliza

Estado:

otnegi√

Número de póliza:

33-44-101233581

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 7 de diciembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

או אוכוככדאוום

Tomador:

CLARYICON S.A.S

Inicio de vigencia:

martes, 6 de diciembre de 2022

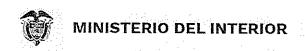
Fin vigencia:

lunes, 22 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:

267.088,31 \$





# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

# APROBACIÓN GARANTÍA CONTRATO DNDA 041 - 2022 (OC 101483)

El Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Decreto de nombramiento 222 del 14 de febrero de 2022 expedido por el Ministerio del Interior, en concordancia con el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y CLARYCON S.A.S, celebro el contrato No DNDA 041 2022 correspondiente a la orden de compra No 101483, el día 06 de diciembre del 2022.

Que, el objeto de la orden de compras es la "Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor"

Que, el valor contrato es de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTI CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$66.123.166.24) incluido IVA y demás impuestos de ley.

Que, según el parámetro establecido en la cláusula 18 numeral 18.2 de la minuta del acuerdo marco de precios No CCE-280-AMP-2021— "COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III, el contratista allegó mediante correo electrónico Póliza No. 33-44-101233581 de fecha 07 de diciembre de 2022, expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, con los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$6.612.316.62	06/12/2022	22/06/2023
PRESTACIONES SOCIALES	\$3.306.158.31	06/12/2022	22/12/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$6.612.316.62	06/12/2022	22/12/2023



V:\19-Contratos\7-Contratos-compraventa\COMPUTADORES\APROBACION POLIZA.docx Página 1 de 2

www.derechodeautor.gov.co





Que, revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

#### **DISPONE:**

Aprobar la garantía de cumplimiento, descritas anteriormente, la cual garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el contrato DNDA 041 2022 (OC 101483).

Dado en Bogotá. A los 09 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente.

EDWIN ROBLES CHAPARRO

DIRECTOR GENERAL

U.A.E. DIRECCIÓN NACIONAL DE DÉRECHO DE AUTOR

Proyectó: Gilberto Mánfula Rodriguez – Profesional Especializado Área de Compras





#### **ACTA DE INICIO**

CONTRATO No.	DNDA 041 - 2022	FECHA	07/12/2022	$\neg$
CLASE DE CONTRATO:				$\neg$
PRESTACIÓN DE SERVICIOS - A	CUERDO MARCO DE PRECIOS			
OBJETO CONTRACTUAL:				$\dashv$

Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

CONTRATISTA:

Nombre y/o Razón Social: CLARYICON S.A.S NIT: 900.442.893-1 900.442.893-1

PLAZO Y VALOR

Plazo: hasta el 22 de diciembre de 2022

Nota:

COP: 24122 Fecha: 10/11/2022 Valor \$89.639.939,20 CRP: 25022 Fecha: 06/12/2022 Valor \$89.639.939,20 Valor del contrato: \$66.123.166,24

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 07/12/2022 Aporte a Seguridad Social y Parafiscales: SI X NO Garantía: SI: X NO: NO APLICA; No. de póliza: 33-44-101233581 Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 07/12/2022

SUPERVISOR/A:

Nombre:

Carlos Humberto Sastoque Rivera

Dependencia:

Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información

Para Constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C., a los 07/12/2022.

JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY C.C. 79.913.508 de Bogotá D.C.

CLARYICON S.A.S. Representante legal CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA

C.C 17.421.983 de Acacías

Dirección Nacional de Derecho de Autor

Supervisor







## DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y **AUTORIZACIÓN DE PAGO**



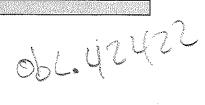
F4: PA 01- PRO 7 Fecha Versión: 4/10/2021
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

#### EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO

#### **CERTIFICO:**

El cumplimiento de las actividades por parte del contratista:

		INFORMAC	IÓN DEL CO	NTRATISTA		
RAZÓN SOCIAL	CLARYICO	N S.A.S				
NIT	900.442.893	3-1				
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTÁ D	.C.			**************************************	- 111
orangin new property and a company of the company o	IN	FORMACIÓN	GENERAL D	ELCONTR	ATO	
OBJETO						Nacional de Derecho
TIPO DE CONTRATO	ACUERDO	MARCO DE P	RECIOS			
No. CONTRATO	DNDA-041 I	DE 2022	·***	CATOMIC .		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y	SEIS MILLO	NES CIENTO NTAVOS (\$6	VEINTITRE 6.123.166,2	ÉS MIL CIENTO SESE 4) M/CTE, incluido IV	NTA Y SEIS PESOS A.
CDP	No 24122			FECHA	10 DE NOVIEMBRE	
RP	No 25122			FECHA	06 DE DICIEMBRE	DE 2022
VIGENCIA FUTURA	N/A	······		FECHA	N/A	
MORNOL BEL COLLEGE				FECHA		
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE		IEMBRE DE	2022	HASTA 22 D	E DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	07 DE DICIE	MBRE DE 20				
	10 Se 10 St 10 St 10 S	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CIÓN DEL C	ONTRATO		
ADICIÓN Y / O PRORROGA	N/A	DESDE			HASTA	
VALOR ADICIÓN				7777777777		107117
REDUCCIÓN	N/A	VALOR				
CESIÓN	N/A	DESDE	<i>i</i>		HASTA	
NOMBRE DEL CESIONARIO						
SUSPENSIÓN	N/A	DESDE			HASTA	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	FECHA				
The companies of the co	Modern and March	INFORM	IACIÓN PAR	4 PAGO		
NUMERO DE PAGO	01	MES	DICIEMBR	E	AÑO	2022
VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO				\$66.123.1	166,24	
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO				\$66.123.1	166,24	
VALOR EJECUTADO A LA FECHA		Alegadoro Maria de Alegadoro de	708	\$66.123.1	166,24	11000000
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR				\$0,0	0	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%					
PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	0,00%				-	
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	SUMINIS	STRAR LOS F			DOS A TRAVÉS DE A YICON S.A.S.)	CUERDO MARCO DE
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJEC	UCIÓN		EN DACIÓN	SUSPEN	CONCLUIDO X
	E	ATOS BANC				DOPERS SETTING OF THE COLUMN CO.



BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	CORRIENTE	No. CUENTA	23790493742
	CALIFICACIÓN	CUM	PLIMIENTO	OBSERVACIONE	S
DEFICIENTE	OALI TOAGION	C	umplimiento no satisf		
SATISFACTOR	IO	S	e limito a lo pactado,	cumplió plazos y den	nás condiciones ofrecidas
BUENO	X	В	uen nivel de cumplim	iento. Superó el míní	mo exigible

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTÁ D.C; a los quince (15) días del mes de DICIEMBRE de 2022.

CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA SUPERVISOR DEL CONTRATO

LÍDER – SUBGRUPO TI





#### INFORME DE SUPERVISIÓN

#### 1, DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	DNDA-041-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 - DICIEMBRE - 2022
CONTRATISTA:	CLARYICON S.A.S.
NIT:	900,442,893-1
OBJETO:	
Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nac	cional de Derecho de Autor.  SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS
Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nac VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	cional de Derecho de Autor.  SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$66.123.166,24) M/CTE, incluido IVA.
Adquisición de computadores portátiles para la Dirección Nac	cional de Derecho de Autor.  SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS

#### GARANTÍAS:

AMPAROS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO.	06/12/2022	22/06/2023
PAGO DE SALARIOS, Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES.	06/12/2022	20/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO.	06/12/2022	22/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	N/A	N/A

## 3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES	SI	NO	X
VALOR ADICIONADO:		######################################	
PRÓRROGAS	SI	NO	X
PLAZO PRORROGADO:	Post interest of the property	average of the participant of th	
CESIONES	SI	NO	X
NOMBRE DEL CESIONARIO:		organización de la constitución	
SUSPENSIONES	SI	NO	X
PERÍODO SUSPENDIDO:		paratosy • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
FECHA DE TERMINACIÓN EJECUCIÓN:	The state of the s	***************************************	******
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	SI	NO	Х

#### DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA	- Annual - A
CARGO:	LÍDER SUBGRUPO T.I.	
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Del 06 de DICIEMBRE de 2022 al 22 de DICIEMBRE del 2022.	

# 5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

	PORCENTAJE	DE EJECUCIÓN	
FÍSICA	100,00%	PRESUPUESTAL	0,0%



U:\28-Informes\9-Informes-Gestion\Supervision\Portatiles\INFORME DE SUPERVISION.docx Página 1 de 2 [1]

♦ www.derechodeautor.gov.co
 Lagrange Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878
 Info@derechodeautor.gov.co
 Valle 28 № 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.



#### 6. VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

		e de la composition de la company de la composition de la company de la company de la company de la company de		19 April 19
No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN		CUMPLE	DESCRIPCION
1	De conformidad al Acuerdo Marco C	CE-280-AMP-2021	х	

#### 7. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$66.123.166,24
VALOR ADICIONADO:	\$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$66.123.166,24
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$0,00
VALOR EJECUTADO:	\$66,123,166,24
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:	\$0,00

	INFO	ORMACIÓN PRESUPUES	STAL	
GASTO	No. CDP	Valor Total del CDP	No. CRP	Valor Total del CRP
INVERSIÓN	24122 del 10 de NOVIEMBRE del 2022	\$89.639.939,20	25122 del 06 de DICIEMBRE del 2022	\$66.123.166,24

#### 8. CUMPLIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES

Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

#### 9. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Sin observaciones.

Para el periodo relacionado el contratista cumplió con las obligaciones y el objeto del contrato. En tal sentido, se emite concepto FAVORABLE para el pago del contrato.

En constancia se firma en Bogotá, D. C., el quince (15) de DICIEMBRE del 2022.

Nombre CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA Cargo LÍDER SUBGRUPO T.I. Supervisor del Contrato.

Elaboró: CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA

Revisó:

U:\28-Informes\9-Informes-Gestion\Supervision\Portatiles\INFORME DE SUPERVISION.docx Página 2 de 2 [2]



www.derechodeautor.gov.coinfo@derechodeautor.gov.co

C Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878

♥ Calle 28 Nº 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

I	167002001	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP	265G1B	I
]	15   2240090			-
]	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,88  PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP	9,598.01 121 265DT8	06 [
ĺ	16 2240090			
	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,88  PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP	9,598.01 121 265FZS	97 
	17 2240090			_
]	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,88  PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP	9,598.01 121 265G0V	08 ] _
[		TOTAL 66,12	3,166.17	_ _ 
Ì	INGRESO DE COMPU	<< C O M E N T A R I O S >> JTADORES PORTATILES AL ALMACEN	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-  
	Coordinador	Slow Castereden	#655555	=         

# 2.022 U.A.E. DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 800185929-2 ENTRADAS- 8

FECHA:2022.12.16

Proveedor:CLARYCON S.A.S 900442893 Factura : 0.Compra :

CDP: 0

Recibe : ALMACEN BIENES E INVENTARIOS 160101 C.Costo:

No	.  Codigo	Cant. Descripcion de Articu Vl.Unitar.   Vl.Total  Plaq
<u> </u>	1 2240090	7 COUNTEDOD 7 000 F00 04 7 000 F00 04 12002
1	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12092  PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265G0Y
	2   2240090	4 COMPUTADOR 2 000 F00 01 2 000 F00 01 17002
l	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12093   PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265G0L
]	3   2240090	2 000 500 01 2 000 500 01 12004
	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12094   PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265DJM
	4   2240090	7 000 500 04 3 600 500 61 12005
[	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12095   PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265DT3
]	5 2240090	4 COMPUTATION 2 000 FOR 01 2 000 FOR 01 12006
l	]167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12096  [PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265G04 ]
[	6 2240090	2 000 500 04 2 000 500 04 12007
1	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12097   PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265DLT
	7 2240090	7,000,500,04, 7,000,500,04,12000
1	[167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12098   PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265FX1
_	8   2240090	2 000 500 01 2 000 500 01 12000
l	[167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12099   PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265G0F
_	9 2240090	7 000 500 01 2 000 500 01 12100
1	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12100 PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265GVX
]	10 2240090	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12101
I	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12101 [PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265GY1
1	11 2240090	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12102
-	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12102   PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265FZP
1	12 2240090	4 COMPUTATION 2 000 E00 A1 2 000 E00 A1 121A2
1	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12103  PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265G10
	13 2240090	1 COUNTY NO. 2 CO. 500 CO. 2 CO. 500 CO. 21 12104
Į	167002001	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12104   PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16 GB SERIAL MP265FWQ
!	14 2240090	1 COMPUTADOR 3,889,598.01 3,889,598.01 12105



**CLARYICON S.A.S** 

Nit 900.442.893-1

PBX: (0571) 4325127. Cota, Colombia, 250017

Auto Medellin Km 3,5 via Siberia-Cota, Terminal terrestre de carga de Bogotá. Bodega 75 MD 2

www.onescreensolutions.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Bogota D.C.

NIT

800185929 2 Correo electrónico Telefono

(601) 7868220 Dirección

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CL 28 13 A 15 P 17

Observaciones:

#\$37-03-00;OC101483;carlos.sastoque@derechodeautor.gov.co#\$

Electronica De Venta (FVE) No 7345

RESPOSABLES DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES CÓDIGO ACTIVIDAD ICA 4659 TARIFA 5 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electrónica No. 18764027009225 Rango desde: FVE 5001 hasta FVE 10000 Vigencia desde 2022/03/24 hasta 2023/03/24 (12 Meses)

Emision

Vencimineto

13-dic.-22

13-ene.-23

Vendedor

CRISTIAN ANDRES CUELLAR MORE

Forma de pago

Credito

ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN INVENTARIO	SERIAL	IVA	UNITARIO	TOTAL
0	17	ETP-PT-19.	ETP ETP Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG 5000 NA AVANZADO SDD 1 TB PCIe NA 16 GB Zona 1	SERIAL	19%	\$3.268.569,76	\$55.565.685,92
SESENTA	EN LETRAS A Y SEIS MILLONE	S CIENTO VEINTITE	RES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS	l de Items	SUBTO	TAL.	\$55.565.685,92

VALOR EN LE I RAS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON VEINTICHATRO CENTAVOS

Autorizo a CLARYICON S.A.S a consultar en DATACREDITO, toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor y mi capacidad de pago, además de reportar a DATACREDITO, sobre el pliento o incumplimineto de mis obligaciones crediticias.

(coulgos terminados con -R no tiene garantía)

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. CAUSARÁ INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE DE ACUERDO AL ART.884 DEL NUEVO CÓDIGO DE COMERCIO. Para pago por favor consignar en Cuenta Corriente Bancolombia No. 23790493742 o cuenta ahorros Bancolombia No. 23777807269 a Nombre de CLARYICON S.A.S

Representación gráfica de la facturacion de venta electrónica Fecha y hora de generación 14/12/2022 10:09:09

SUBTOTAL \$55.565.685,92 IVA \$10.557.480,32 RETEIVA \$0,00 RETEICA \$0.00 RETEFUENTE \$0,00 DESCUENTOS \$0.00

> TOTAL FACTURA \$66.123.166,24



CLIENTE

CUFE: 033be2eb02f1fe125c172fbff23f9f47290e2ed6dad9a83d5a86dbe7734582993de1fbdcf5714b69dc6daaaa3b6138aa--Expedición:14/12/2022 01:08 PM Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo\_2)





# CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES DE CLARYICON S.A.S.

LA SUSCRITA YUINDY LLURANY LÓPEZ REYES REVISOR FISCAL DE LA FIRMA CLARYICON S.A.S.

#### **CERTIFICA QUE:**

CLARYICON S.A.S. Identificada con NIT 900.442.893 - 1, se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, por lo menos en los últimos seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso que nos acoge y adicional los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha actual.

Se expide la anterior certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes a los 02 días del mes de diciembre de 2022.

**Revisor Fiscal** 

C.C. 1.031.141.826 de Bogotá D.C.

T.P. No 212923-T

Clary Icon | ConeScreen

www.onescreensolutions.com.co

Bogotá (1) 432 5127 | Cali (2) 608 2217

Medellín (4) 310 6817 | Barranquilla (5) 361 0421

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.031.141.826 **LOPEZ REYES** 

**APELLIDOS** 

YUINDY LLURANY

NOMBRES

GUNDA (WEANY CORE



PROBLEM OF CHARDS

SHOULD SHOU

PACE AND ADDRESS OF THE PACE A

Estatantia es el unico documento que to actenita co Estatantia es el unico documento que to actenita por de CONTASOR PUBLICO delacuerdo confluenta plor de La favia de 1990

Agiadecemos a quien encuentre esta taneta comunicare Agiadecemos a quien encuentre esta taneta Lunta Central di 1765 - 640 da 250 devenvella sua LAE Lunta Central di 1765 - 640 da 250 devenvella sua La Escepta de C



Nit de comercio Operador de Información	900097833-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-11-22, 10:05:52 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2022
Empresa	CLARYICON SAS
NIT	NI 900442893
Código Sucursal (Nombre)	
Referencia de Pago/ Número Planilla	1050321389
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	1769010567
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 124.452.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora Número Af	filiados	Valor sin Mora Total I	ntéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	13	\$ 8.663.500	\$0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	16	\$ 13.752.200	\$0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	17	\$ 18.479.800	\$0
N800227940	231001	COLFONDOS	9	\$ 7.261.300	\$0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS S.A.	2	\$ 162.000	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	12	\$ 14.676.900	\$0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	9	\$ 2.308.600	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	\$ 194.400	\$0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5	\$ 275.800	\$0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIQQUIA EPS SAS	1	\$37,400	\$0
N800088702	EPS010	EPS SURA	13	\$ 6.952.800	\$0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	12	\$ 1,300,700	\$0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	55	\$ 1.451.900	\$0
N890101994	CGF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	2	\$ 148.400	\$0
N890200106	CCF39	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	2	\$ 379.600	\$0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIQUIA COMFAMA	6	\$ 1.840.600	\$0
N890303208	CCF57	COMFANDI	2	\$ 277.700	\$0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	42	\$ 21,329,500	\$0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	1	\$ 93.700	\$0
N899999034	PASENA	SENA	9	\$ 9.946.300	\$0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	9	\$ 14.919.100	\$0

 SubTotales:
 \$ 124.452.200
 \$ 0

 Total a Pagar:
 \$ 124.452.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Página 1 de 1 Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de la SIMPLE!



Certificado No:



# LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **YUINDY LLURANY LOPEZ REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031141826 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 212923-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	•	
-		

\$								
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Jnico Tribu	tario				01		
2. Concepto 0 2 Actualización				1 -1	<u> Andria de Colonia de Carrolla de Carroll</u>	: 23000000	A PROPERTY AND A PARTY NAMED IN COLUMN TO A PART	
		Y		4. Número de forn	nulario		1486	61921797
					415)7707212	.489984(8020) 0000	001486192179	7
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	1	12. Dirección seccional					4. Buzón electrónic	:0
90044:	28931	Impuestos de Bogotá				182		
24. Tipo de contribuyente	OF To-	- d	IDENTIFICA		$\sim$	/ <u>,</u>		
Persona jurídica	1 25.110	o de documento	26.	Número de Identificación	()		27. Fecha exped	ición
Lugar de expedición 28. País	·	29. Departamento	L		(FG - GI	udad/Mehicipio		
31. Primer apellido	32. Segundo apelli	do	33. Primer no	mbre	34.9	sos nombres		
35. Razón social CLARYICON S.A.S		796-107	/					
36. Nombre comercial				37:Sigis	>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		****	/UBICAC	ión/				
38. País COLOMBIA		Departamento     Undinamarca	7	2 5	40. Ciudad/	Municipio		
41. Dirección principal		diditaliara	/		Cota	****	·	2 1 4
AUT MEDELLIN KM 3 5 VIA 8	SIBERIA COTA C	COSTADO SURBO	TER TERR	ESTRE DE CARG	A DE BOG	OTA TTCB OIKO	S	
42. Correo electrónico factura@cla	aryicon.com							
43. Código postal	4	4. Teléfond 1		432512	2 7 45. Teléfo	ono 2	3173	3 6 8 7 5 5 3
			CLASIFICA	CIÓN				
Actividad principal		ridad-económica clividad socundaria	$\overline{}$	Otras actividades	····	Ocupación		
46. Código 47. Fecha inicio activida		49. Fecha inicio activida	ad 50. Có		2	51. Código	e	52. Número stablecimientos
4 6 5 9 2 0 1 3 0 2 1	8 4 7/4 1	3,0,2,1	8	3 3 1 2 4	6 4 4			
		Responsabi	lidades, Cal	idades y Atributos				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  53. Cédigo 5 7 9 1 0 1 4 2 4 8 5 2 5 5 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 Facturadòr-electrónico								
``	07- Retención en la fuente a título de (rent ) 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
09- Retención en la fuente en el impù 10- Obligado aduanero	esto	7						
14- Informante de exogena	$(\bigcirc)$							
42- Obligado a llevar contabilidad								
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	$\mathcal{S}$							
Ob	ligados aduanero:	S				Exportadores		
1 2 3 54. Código 2 2 2 3	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3							

15 16 17 18 19 2 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

si 🔲 no 🗓 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

984. Nombre DIAZ CHARRY JHON ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-10-2022 08:12:27AM

61. Febha 2022 - 09 - 08 / 19 : 34: 17

-	ij.	a Pa	<b>b.</b>	Page	Ĭ3
I		Lawren	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		9
POR UNA	:01	ALBMO	MÁS	HONEST	4

# Formulario del Registro Único Tributario

veneura William ()



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14861921797



(415)7707212489984(8020) 000001486192179 7						
	in Sixton	047-76:301				
5. Número de Identificación Tribu	1		1x. Buzón electrónico			
9 0 0	4 4 2 8 9 3 1 Impuestos de Bogotá		321			
	Caracteristi	icas y formas de las organizaciones				
62. Naturaleza	2 63, Formas asociativas	1 2 64. Entidades o institutos	s de derector público de orden nacional, departamental, dos			
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organis	smos			
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificada					
	Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital			
Documento	1. Constitución	2. Řeforma				
71. Clase	0 4	01	32. Nacional () %			
72. Número		7 / \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \				
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 0 7	20150309	83. Nacional público 0 . 0 %			
74. Número de notaría			1			
75. Entidad de registro	03	<u>003</u>	84. Nacional privado 0.0 %			
76. Fecha de registro	20110613	20150311				
77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento	0002108378	0 2 (1 0 8 3 7 8				
79. Ciudad/Municipio		4	85. Extranjero 1 0 0 %			
		<del>\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\</del>				
Vigencia			86. Extranjero público 0.0%			
80. Desde	2011,06,0,7					
81. Hasta		<u> </u>	87. Extranjero privado 1 0 0 . 0 %			
		ntidad de vigilancia y control				
88. Entidad de vigilancia y contro		ilitidad de vigilancia y contros				
oo. Enada do vigilarida y donie	$(\bigcirc)$					
		Estado y Beneficio				
Item 89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado 91. Nú	mero de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV. 34. 34. 37. 37. 37. 37. 37. 37. 37. 37. 37. 37			
1 8 0	2 0 1 6 0 6 2 4		Apriligi per est estado de describir de la compansión de la compansión de la compansión de la compansión de la			
2		g executed	· Chille machine marine and contains a			
3						
3						
4	e e e <mark>grande e e e e e e</mark> e e e					
<b>55</b> (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)		er der kom elli tropilli timor elli signi				
		Vinculación económica				
93. Vinculación económica 94. Nombre d	el grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la 96. DV. Matriz o Controlante			
97. Nombre o razón social de la	matriz o controlante					
170. Número de identificación tri otorgado en el exterior	butaria 171. País	172, Número de identificación tributa sociedad o natural del exterior con E	ria P			
173. Nombre o razón social de la	a sociedad o natural del exterior con EP					

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	io del Registro Único Tributa Representación	ario		001	
Espacio reservado para la DIAN		<u>ana salahan 18118</u>	4. Número de formulario	Página	3 de 5 <b>Hoja 3</b> 14861921797
			(415)77	707212489984(	8020) 000001486192179 7
5. Número de Identificación Tributaria (	NIT) 6. DV 12. Dir	ección seccional	70000		1)4.)Buzón electrónico
9 0 0 4	4 2 8 9 3 1 Impuest	os de Bogotá	(		(§ \(\frac{1}{2}\)
98. Representación	00	Representación Fecha inicio ejercicio representación	······		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	. Fecha inicio ejercicio representacion	- I Z <	3 (5)	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación				úmero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3		0 8			
104. Primer apellido	105. Segundo apell CHARRY		i. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tribi		JH 0. Razón social representante legal	ox ( )	<u> </u>	ALEJANDRO
San Common Commo		o cazon abola representante iegal	$\langle \rangle \langle \rangle$		
98. Representación	. 99.	. Fecha inicio ejercicio representación			**************************************
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV 103. N	túmero de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apeli	ido (0) 106	. Primeroombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tribo	utaria (NIT) 109. DV 110	0. Razón social representante legal			
98. Representación	99.	Feons inicio ejercicio epresentación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV 103. N	úmero de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segunda apali	106	i. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tribi	utaria (NIT) 09. DV 1.70	Razón social representante legal			
98. Representación	392	Fecha inicio ejercicio representación	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
100. Tipo de documento	101 Número de identificación			102. DV 103. N	úmero de tarjeta profesional
4 104. Primer apellido	105. Segundo apelli	ido 106	. Primer nambre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tribu	utaria (NATO) 109. DV 110	D. Razón social representante legal	***************************************		1
98. Representación	99.	Fecha inicio ejercicio representación		1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	14 <sub>14</sub>		102. DV 103. N	úmero de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apelli	ido 106	. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tribu	utaria (NIT) 109. DV 110	0. Razón social representante legal			
					1000000

Fecha generación documento PDF: 27-10-2022 08:12:27AM

********	-	T.	A		Page .	
Ĭ		Salling .	diam.	Mark St.		
POR	MAG	OFC	MBIA	MÁS	HON	ESTA

# Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador



14861921797

Página

4 de

Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

5.	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional	Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional (14. Buzón electrónico								
	9 0 0 4 4 2 8 9 3 1 Impuestos de Bogatá	3 2								
H										
H	Revisor Fiscal y Contador									
H		Número de tarieta profesional								
	1 1 1									
ig ipa	Gédula de Ciudadanía 1 3 1 0 3 1 1 4 1 8 2 6	2 1 2 9 2 3 T								
Revisor fiscal principal	2 128. Primer apellido 129. Segundo apellido 130. Primer nombre LOPEZ REYES YUINDY	131. Otros nombres LLÚRANY								
Sca	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 133. DV 134. Sociedad o firma designada	<del></del>								
sor	8 0 0 2 2 1 0 4 2 1 J V A CONTADORES PUBLICOS LTDA									
Pev	135. Fecha de nombramiento									
	20180601									
	136. Tipo de documento 137. Número de identificación 138. DV 139.	Número de tarjeta profesional								
윤	Security Cédula de Ciudadanía 1 3 6 5 7 0 3 4 2 8	1 9 5 1 7 6 T	_ '							
al suplente	140. Primer apellido 141. Segundo apellido 142. Primer hombre BARRAGAN   HERNANDEZ GLAUDIA	143. Otros nombres	)							
Revisor fiscal	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 145. DV 146. Sociedad o firma designada									
sor	8 0 0 2 2 1 0 4 2 1 J V A CONTADORES PUBLICOS UTDA									
Rev	147. Fecha de nombramiento									
	2 0 1 7,0 2,0 1									
┝		Número de tarjeta profesional								
		2 3 5 5 7 6 T								
		155. Otros nombres								
5		MARIA								
Contador	TODINGOLZ BOTTLEGO   LIGHT	100 (3.17)								
ខិ	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 157. Dy 158. Sociedad o firma designada									
	159. Fecha de nombramiento									
-	2020,0109)									
			,							
			,							
ļ										
1										

OR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		egistro Único Tribu lecimientos	ario			001
Espacio reservado para la DIAN	<del>-</del>		4. Número de for	Pág mulario	ina 5 d	e 5 <b>Hoja 6</b> 14861921797
				(415)77072124899	84(8020) <b>000001</b> 2	86192179 <b>7</b>
Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 4 2	6. DV 12. Dirección sec 8 9 3 1 1 Impuestas de Bogota				3 2 14 B	uzón electrónico
	Fetablacimientos a	agencias, sucursales, of			·	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros			clos entre otros	2	
162. Nombre del establecimiento CLARYICON SAS - MEDELLIN	184	,				
163. Departamento Antioquia	0 5 Medeilín	unicípio				
165. Dirección CL 9 A 70 93	- MARCO			<u>&gt;</u>		
166. Número de matrícula mercantil  2 168. Telétono	173181102	167. Fecha de la matrio	> ~ / / A	9,23		
	4 3 2 5 1 2 7	169. Fecha de cièrce		t		
	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros	tipos de maquinaria y	equipo n.c.p.	4 6 5 9	AM41	
CLARYICON SAS - BARRANQU	JILLA ((Liudadadu			*****		
Atlántico	0 8 Barranquilla	In:Olbio		^ ^ -		
165. Dirección CR 53 75 138 OF 19			*****	0 0 1	***************************************	
	1 9 2 8	Tez/. Fecha de la matric	ula mercantil	9 2 2		
168. Teléfono	4)3 2 5 1 2 7	169. Fecha de cierre		1		
	161: Actividad econémica Comièrcio al por mayor de otros					

167. Fecha de la matrícula mercantil

169. Fecha de cierre

0 0 1

164. Cludad/Municipio Bogotá, D.C.

4 3 2 5 1 2 7

163. Departamento Bogotá D.C.

166. Número de matrícula mercantil

165. Dirección CR 11 1 26

168. Teléfono

# REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/03/2022

CONTRIBUYENTE

Secretaria de Hacienda

CLARYICON S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA N.I.T. 900442893

Municipio: CUNDINAMARCA

Soporte Inscrípción:

5473589

Teléfonos:

Dirección electrónica: CONTABILIDAD2@CLARYL Ciudad: COTA

28/02/2018

Fecha de Inscripción:

VIA Aut. Medellin KM 3,5 vía Sibería Terminal

Dirección:

No. Establecimientos: 0 Fecha desde: NO Régimen tributario: COMUN PERFIL TRIBUTARIO Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA

Fecha inicio de Actividades: 07/06/2011 Fecha de cese de Actividades: NO Matrícula Mercantil:NO

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 1: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 3: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Actividad 4:

Actividad 5:

**ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS** 

		BE	REPRESENTANTES ACTIVOS	
Fecha Inicio	odL	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
04/05/2020	0.0.	52888530	DIANA MARCELA CANTOR PULIDO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
16/03/2018	0.0.	79913508	JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Obugación Presupuestal Comprobante

Usuario So...

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

37-03-00

NESTOR HERNAN NUNEZ MUNOZ DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE

66.123.166,24 Saldo x Ordenar: 10.557.480,32 Nro. Cdp:
U1-MN INCIPO
ADOLUSICION AIENES. Comprobante Contable: 37-03-00 DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR Típo de DIP: Nºo. Gon 2022-12-20-1:19 p. m. 0,00 Valor Actual:
0,00 Valor Actual:
0,00 Original:
62.538.957.24 Valor IVA: 0,00 Atributo Contable: Fecha y Hora Sistema: REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION. <u>₽</u> Unidad / Subunidad ejecutora; Require DID. TERCERO cutual Estado: Generada
68.123.166,24 Valor Total Operaciones:
0,00 Valor Total Operaciones Moneda Original: 2022-12-20 Generada

3,586,209,00 Vafor Neto: 0,00 Valor Neto Moneda;

Fecha Registro:

42422 Actual

Vigencia Presupuestal

Valor inicial:

Valor Inicial Moneda Original: Valor Deducciones: Valor Deducciones Moneda:

entificacion:

66.123.166,24

	900442893 Razon Social:	CLARYICON S.A.S					Medio de Pago;	ΑF	Abono en cuenta	
			CUENTA BANCARIA	ARIA				NEW SERVICE		
	23790493742 Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Corriente Estado:		Activa	
	CUENTA X PAGAR				3	CAJA MENOR		2000000		
	40522 Tipo:	Compra de Activos Movibles - Declarantes	Identificacion:				Fecha de Registro;			
			DOCUMENTO SOPORTE	PORTE						
	7345	7345 Tipo:	FACTURA			Fecha:	2022-12-20			
	*VARALITIES AND IN				To the second se					
			ITEM PARA AFECTACION DE GASTO	ON DE GASTO						
A	POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE RECURSO	FUENTE RECURSO	SITUAC ATRIBUTO	2		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		4.11		
ENERAL	C-3706-1000-2-0-3706010-02 AUGUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS	Nación 13	CSF D1-ANTICIP	DT-ANTICIPO FECHA ADOUISICION OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL		SALDO X ORDENAR	
				Total:	66.123.166,24	00'0		66.123.166,24	66.123.166,24	

ADDUISICION DE COMPUTADORES	

Objeto:

DEPENDENCIA 000 DNDA-GESTION GEN

DEPENDENCIA DE PAG.   POSICION DE PAG.   POSICION DE CATALOGO DE PAG.   PECHA DE PAGO   ESTADO   VAI			PLAN DE PAGOS				
3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF   2022-12-20   Generada   Concessida   C	DEPENDENCIA DE AFECTACION D	JE PAC	POSICION DEL CATALOGO D	EPAC			VALOR A PAGAR
POSICIONES DEL. CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL.   IDENTIFICACION   NOMBRE BENEFICIARIO   BASE GRAVABLE   TARFA   VALOR DEDUCCION   ADUANAS NACIONALES   ADUANAS NACIONALES	000 DNDA-GESTION GENERAL	3	-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF		2022-12-20	Generada	66.123.166,24
DENTIFICACION   NOMBRE BENEFICIARIO   BASE GRAVABLE   TARFA   VALOR DEDUCCION			POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAC	SO NO PRESUPUESTAL			
NIT 800197288         U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADULANAS NACIONALES         55.685.685,00         2,500 %         1,389.142,00           NIT 800197288         L.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADULANAS NACIONALES         10.567.480,32         15,000 %         1,583.622,00           NIT 899399061         BOGOTA DISTRITO CAPITAL         55,565.685,92         1,104 %         613.445,00	POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE
NIT 800197268         U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES         10.557.480,32         15,000 %           NIT 89989661         BOGOTA DISTRITO CAPITAL         55.555.885,92         1,104 %	2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	55.565.685,00	2,500 %	1.389.142,00	1.389.142,00
NIT 899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL 55.565.685,92 1,104 %	2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	10.557.480,32	15,000 %	1.583.622,00	1.583.622,00
	2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS AGTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	55,565,685,92	1,104 %	613.445,00	613.445,00



42694862Q



Vigencia Presupuestal

echa Máxima Pago:

TRM Pago

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante Usuario Solicitante:

66,123,166,24 DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR Valor MBC Sandra Shirley Sanchez Munoz COP-Pesos Tasa de Cambio 62,536,957,24 Saldo x Pagar. 42422 Comprobante Contable de la Generación: Unidad / Subunidad ejecutora: 37-03-00 DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR Moneda Base Compra 2022-12-20-1:49 p. m. MHsssanche 37-03-00 Unidad ó Subunidad Ejecutora 04500031200426948622 Tipo de Moneda: ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL Fecha y Hora Sistema: 3.585.209,00 Valor Neto VALORES PAGADOS 0.00 Vator Neto Nro Obligación: Bajo Procesamiento 2022-12-20 Código de Referencia 66,123,166,24 Valor Deducciones 426948622 Fecha Registro: Valor Bruto Estado: 2022-12-22 Actual

Abono en cuenta 2022-12-20 Activa COMPRA VENTA Fecha: Medio de Pago: No Recaudo: 0.00 Reintegrado Neto Pesos: 0.00 Reintegrado Neto Moneda: **DOCUMENTO SOPORTE** Típo: DNDA 041-2022 Tipo: ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO CUENTA BANCARIA 0.00 Reintegrado Deducciones Pesos: 0.00 Reintegrado Deducciones Moneda: BANCOLOMBIA S.A. CLARYICON S.A.S 900442893 Razón Social: TESORERIA 23790493742 Banco: 13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN 01 - Beneficiario final ipo Beneficiario Pago Jentificación;

REINTEGROS

ruto Reintegrado Moneda: ruto Reintegrado Pesos:

USO DE PROYECTO MONEDA LASA DE VALOR MONEDA CAMBIO VALOR MONEDA DEPENDENCIAN CATALOGO DE GASTO FUENTE REC SIT PESOS MONEDA PESOS PESOS MONEDA USO DE PROYECTO MONEDA TATABALERA USO DE PROYECTO DE PROYECT USO DE PROYECTOS ESPECIALES VALOR PAGADO

VALOR REINTEGRADO

VALOR

		Nación	13	CSF (	13 CSF 66.123.166.24	0.00			Pesos	00'0
7 (66)						DEDUCCIONES				
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	GO PARA PAGO NO PRESI	UPUESTALES				TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO VALOR REINTEGRADO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	S Y OTROS S EN GENERA		300197268		U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	1.389.142.00	- Control of the Cont	The state of the s
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	ENES COMÚN	800	800197268		U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	1,583,622.00		m manatan makapungkapungkapungkapungkapungkapungkapungkapungkapungkapungkapungkapungkapungkapungkapungkapungkap
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	SIAL DEMAS	889	899999061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	613,445.00		

Bajo Procesamiento ESTADO

01 ANTICIPO

66.123.166.24

VALOR

FECHA 2022-12-20

LINEAS DE PAGO VINCULADA

POSICION DEL CATALOGO DE PAC 3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC

000 - DNDA-GESTION GENERAL

AUTORIZADO POR: EDWIN ROBLES CHAPARRO -

SANCHEZ - PAGADOR

ELABORADO POR: SANDRA SHIRLEY

GENERAL

SIRECTOR

Página

å



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante. Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR Sandra Shirley Sanchez Munoz MHsssanche 37-03-00

2022-12-22-9:54 a. m. Fecha y Hora Sistema:

					ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	RESUPUESTAL				
Número:	42694862	426948622 Fecha Registro:	2022-12-20		Unidad / Subunidad ejecutora:	Unidad / Subunidad ejecutora: 37-03-00 DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	ONAL DEL DERECHO DE,	AUTOR		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado;	Pagada		Nro Obligación:	42422	42422 Comprobante Contable de la Generación:	a Generación:		1
Fecha Máxima Pago:	2022-12-22	Código de Referencia:			04500031200426948622 Tipo de Moneda:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	66.123.166,2	66.123.166,24 Valor Deducciones:			3.586.209,00	3.586.209,00 Valor Neto:	62.536.957,24	62.536.957,24 Saldo x Pagar;		00'0
	***		and the same of th		VALORES PAGADOS	ADOS	-			
TRM Pago		Valor Bruto	66.123.166,24 Valor Deducciones	/afor leducciones	3,586,209,00 Valor Neto	62.536.957.24	62,536,957,24 Moneda Base Compra	Vator MBC		
		The state of the s			REINTEGROS	SO.				
Números	•			-			No Recaudo:			Ī
Bruto Reintegrado Pesos;			0.00 Reintegra	6.00 Reintegrado Deducciones Pesos:	es Pesos;	0.0	0.00 Reintegrado Neto Pesos:			00'0
Bruto Reintegrado Moneda;	:e		0.00 Reintegrado	ado Deduccione	Deducciones Moneda:	0.0	0.00 Reintegrado Neto Moneda:	iti		00.00
Affin	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		and the same of th		TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO	EN DE PAGO			The state of the s	
ídentificación:	90044289.	900442893 Razón Social:	CLARYICON S.A.S	S	W			Medio de Pago;	Abono en cuenta	
					CUENTA BANCARIA	ARIA				
Número;	23790493742 Banco:	<sup>2</sup> Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	3.A.	The state of the s		Tipo;	Corriente Estado:	Activa	
	TE	TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE	ORTE		
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	N TESORO NACION DGC	NIG			Número:	DNDA 041-2022 Tipo:		CONTRATO DE Fecha:	2022-12-20	
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final				ALL THE PARTY OF T			A MIERRA VENTA		
- April - Apri					ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS	IN DE GASTOS				
The state of the s										_

					VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	TEGRADO		USO DE PROY	JSO DE PROYECTOS ESPECIALES	ALES
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	LIS .	PESOS	MONEDA	PESOS PE	PESOS	FXTRAN IFRA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE	VALOR MONEDA
000 DNDA-GESTION GENERAL, 1 C.3706-1000-2-0-3708010-02. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL	L / C.3706-1006-2-0-37060 :XOS NACIONAL	10-02 ADQU	ISICIÓN	DE BIENE	S Y SERVICIOS -	SERVICIOS 1	ECNOLÓGICOS - FORTA	LECIMIENTO,	Y DIVULGACIÓN D	E LAS HERRAMIENTAS	S QUE FAVORECE	EN EL FUNCION	RVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO Y DIVULCACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE
		Nación	5	CSF (	66,123,166.24	0.00	66.123.166.24				Pesos	00.00	00'0
							DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	GO PARA PAGO NO PRESI	JPUESTALE!	5			TERCERO	Q	-	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO		VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	S Y OTROS EN GENERA		800197268		U.A.E. ADUAI	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ros Y	2,500 %	1.389.142.00		1.389.142.00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	enes OMÚN	800	800197268	mana A. Litta d	U.A.E. ADUAI	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Y SO	15,000 %	1.583.622.00	1.5	1.583.622,00	
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	SIAL DEMÁS LES		899999061		BOGO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		1,104 %	613.445.00		613.445.00	

	ESTADO	Pagada	
	ATRIBOTO CIIVEA DE	4 ADDITION BIENES V	
	VALOR	66.123.166.24	
*CULADA	FECHA	2022-12-20	
LINEAS DE PAGO VIN	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIÁ NACIÓN CSF	
TOTAL STATE OF THE	DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	000 - DNDA-GESTION GENERAL	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Página de →

		·
		·

### MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud:	350450
Número de orden de compra a modificar:	101483
Entidad compradora:	Dirección Nacional de Derechos de Autor
Nombre del solicitante:	Gilberto Manfula Rodríguez
Proveedor:	CLARYICON SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-28 17:04:26

#### Detalle o justificación

Que DNDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Firma ordenador del gasto

Nombre: EDWIN ROBLES CHAPARRO Documento: 91.297.696 de Bucaramanga

Firma de proveedor

Nombre: Jhon Alejandro Díaz Charry

Documento: 79.913.508





#### U.A.E.- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

#### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No DNDA 041 2022 (ORDEN DE COMPRA No. 101483)

LUGAR Y FECHA:

Bogotá, D.C. 21 de Diciembre del 2022

**ORDENADOR DEL GASTO:** 

**EDWIN ROBLES CHAPARRO** 

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.297.696 de Bucaramanga

CARGO:

DIRECTOR GENERAL

**DECRETO NOMBRAMIENTO:** 

222 del 14 de febrero del 2022

CONTRATISTA:

CLARYICON S.A.S

NIT:

900442893-1

REPRESENTANTE LEGAL:

Jhon Alejandro Díaz Charry

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** C.C. 79.913.508

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

#### 1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

**OBJETO:** 

Adquisición de computadores portátiles para la

Dirección Nacional de Derecho de Autor.

VALOR CONTRATO:

\$66.123.166,24

FECHA SUSCRIPCIÓN:

06/12/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN:

07/12/2022 hasta 22/12/2022

#### 2. FORMA DE PAGO

Único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez recibidos en su totalidad de los bienes contratados, recepción de factura, certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acta de ingreso a almacén.

SUPERVISOR O COORDINADOR

Carlos Humberto Sastoque Rivera

**DEL CONTRATO:** 

CONTRATOS ADICIONALES, **PRORROGAS O MODIFICATORIOS** (relacionar fecha de suscripción).

N/A



⊕ www.derechodeautor.gov.co
 C Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878
 □ info@derechodeautor.gov.co
 Calle 28 № 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.







#### 3. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC* Y FECHA	VALOR
#101483	24122 10/11/2022	\$89.639.939,20	25122 06/12/2022	\$66.123.166,24

<sup>\*</sup>Certificado de Disponibilidad Presupuestal

#### 4. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO

**NÚMERO DE PÓLIZA:** 

33-44-101233581

FECHA DE APROBACIÓN:

09/12/2022

#### CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

#### **VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:**

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$6.612.316,62	06/12/2022	22/06/2023
PRESTACIONES SOCIALES	\$3.306.158,31	06/12/2022	20/12/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$6.312.316,62	06/12/2022	22/06/2023

#### 5. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o Coordinador certifican que EL CONTRATISTA prestó y entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, los bienes o servicios objeto de este, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA DE VENTA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
DNDA-041-2022 15/12/2022	\$66.123.166,24	FVE-7345 13/12/2022	\$66.123.166,24

#### 6. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$66.123.166,24	\$66.123.166,24	\$0,00



www.derechodeautor.gov.co
 Teléfono 601786 82 20 / Linea PQRSF: 01 8000 127878
 info@derechodeautor.gov.co
 Calle 28 Nº 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

<sup>\*</sup>Registro Presupuestal del Compromiso



PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO					
FECHA REGISTRO	NÚMERO	<b>VALOR</b> \$66.123.166,24	RETENCIONES DE LEY		VALOR NETO
			Dirección Nacional de Impuestos y	\$1.389.142	
20/12/2022	426948622		Aduana Nacionales	\$1.583.622	\$62.536.957,24
	•		Bogotá Distrito Capital	\$ 613.445	
VALOR	TOTAL	\$66.123.166,24	Total	\$ 3.586.209	\$ 62.536.957,24

SE EJECUTÓ EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD.

#### 7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No DNDA-041-2022, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

#### 8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la DNDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DNDA: El Director General de la U.A.E.- Dirección Nacional de Derecho de Autor, atendiendo a los documentos suscritos y denominados "certificación del supervisor del contrato", aceptó la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02 de diciembre de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DNDA **EL SUPERVISOR:** 

Carlos Humberto Sastoque Rivera

POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL:

Jhon Alejandro Díaz Charry

Por todo lo anterior las partes:



www.derechodeautor.gov.co info@derechodeautor.gov.co

Teléfono 601786 82 20 / Linea PQRSF: 01 8000 127878
 Calle 28 Nº 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.







#### ACUERDAN

<u>PRIMERO</u>: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 101483, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe algún saldo no ejecutado del contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2022

POR EL CONTRATISTA,

JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY

C.C. 79.913.508 Representante legal

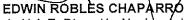
SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA

C.C. 17.421.983

Supervisor Orden de Compra No. 101483

POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR,



Director General de la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor





#### **Compras y Contratacion**

De:

Cristian andres Cuéllar moreno <cristian.cuellar@claryicon.com>

Enviado el:

miércoles, 4 de enero de 2023 3:36 p.m.

Para:

Compras y Contratacion

Asunto:

Re: SOLICITUD FIRMA ACTA DE LIQUIDACION CORREGIDA OC101483

Datos adjuntos:

OC No 101483 - CLARYICON SAS.pdf

Buenas tardes doctor.

Adjunto el acta firmada.

El mié, 4 ene 2023 a la(s) 15:03, Compras y Contratacion (compras@derechodeautor.gov.co) escribió:

Cristian Buenas Tardes,

De conformidad a conversación le envio acta de liquidación corregida, agradezco la colaboración.

Cordialmente,

#### GILBERTO MANFULA RODRIGUEZ

Profesional Especializado

Compras y Contratación

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

www.derechodeautor.gov.co

+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1137 Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América





Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.



## CRISTIAN A. CUELLAR M. CEL 3057361508

**Tel.** +57 (1) 432 5127 | Autopista Medellín Km 3.5 vía Siberia. Terminal de Carga Terrestre - Cota, Colombia. 250017

#### **Compras y Contratacion**

De:

Colombia Compra Eficiente <solicitudes@colombiacompra.gov.co>

Enviado el:

miércoles, 4 de enero de 2023 6:59 p.m.

Para:

Compras y Contratacion

Asunto:

Cambio de Estado solicitud de modificación de una Orden de Compra

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

Se informa que su solicitud de modificación No **350450** Para la orden de compra No **101483** ha cambiado su estado a: .**Finalizado** 

con el siguiente comentario por parte del administrador:

Se publica Liquidación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 350450

Colombia Compra Eficiente

